Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|-------------------------------------|--|------------------|---|
| 1 | JA-0015/2021-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN | 15/07/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábles, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de asentencia dictada en autos; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en pempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las conferncias procesales que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍREA |
| 2 | JA-0985/2021-II | SAAVEDRA MORALES MARTIN JAIR | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA | 15/07/2021 | dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tes dias hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL LECCIÓ EN LÍNEA |
| 3 | JA-0715/2020-II | FERNANDEZ SANCHEZ RAMON | SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGROALIMENTARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 15/07/2021 | dígase al cursante que se esté a lo acordado mauto de diez de junio de dos mil veintiuno, en donde se declaró ejecutoriada la sentença dictada en el presente juicio, ordenándose a la demandada el cumplimiento a la mismo, sin embargo, digasele que mediante auto de fecha treinta de junio del presente año 3 tuvo a la autoridad demandada promoviendo recurso de apelación NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 4 | JA-1016/2021-II | CARRILLO VILLELA ROBERTO | FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 15/07/2021 | EN LA VÍA SUMARIA SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORRED ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 5 | JA-0940/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 15/07/2021 | se tiene por cumplica la suspensión concedida en autos NOTIFICACIÓNEOR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 6 | JA-1193/2020-II | CENDEJAS PIÑON JAVIER | DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ELESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ELESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PUBLICO DEL PUBLICO DE | 15/07/2021 | se admitió ekacurso de apelación RAA-0183/202-l NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 7 | JA-0433/2021-II | ERIKA SÁNCHEZ BERNAL Y OTROS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 15/07/2021 | se le tienen por hechas las manifestaciones, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportunose señalan las trece horas del veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente de Incompetencia, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 8 | JA-0317/2021-II | JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 15/07/2021 | se tiene al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, por cumplido parcialmente el requerimiento formulado en el auto de nueve de junio de dos mil veintiuno se admite la prueba documental que exhibe asimismo se le tiene anunciando la prueba documental consistente en en la inteligencia de que dicha autoridad deberá exhibirla antes de la citación para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos se tiene como autoridad inexistente a la "Encargada de Recursos Humanos del Centro Penitenciario de Alta Seguridad para el Delito de Alto Impacto número 1, en Charo, Michoacán" se requiere a la parte actora para que aclare y precise de manera específica cada uno de los documentos de los cuales se requiere su exhibición para el desahogo de la prueba de INSPECCIÓN OCULAR ofrecida y formule los puntos de tal manera que sea susceptibles de desahogarse por la simple apreciación PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 9 | JA-0882/2020-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MEHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE SÚSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 15/07/2021 | Se tiene al apoderado jurídico de la parte actora anunciado como HECHOS NOTORIOS CÚMPLASE |
| 10 | JA-0912/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 15/07/2021 | se tiene por cumplida la suspensión concedida en autos por lo que ve a los referidos actores la medida suspensiva otorgada en autos deja de surtir sus efectos para el actor C.R.R NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 11 | JA-1868/2019-II | VIVEROS VÁZQUEZ DAVÍD | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | 15/07/2021 | la parte actora ocurre a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán para efectos del recurso de apelación se ordena girar atento oficio a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, toda vez que es la Sala a que por razón de turno le corresponde conocer del recurso de apelación RAA-0147/2021-l CÚMPLASE |
| 12 | JA-0234/2021-II | ALBERTO VELAZOUEZ MIRANDA | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 15/07/2021 | E TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 13 | JA-0398/2021-II | JOSÉ LUIS JUÁREZ CONTRERAS | POLICÍA DE MORELIA | 15/07/2021 | ha transcurrido el término a fin de que el absolvente y actor presentara incidente de justas causas en relación a la incomparecencia a desahogar la prueba confesional, sin que a la fecha del presente proveído lo haya realizado aunado a que las autoridades demandadas no comparecieron dentro del término de los tres días posteriores al plazo antes señalado a solicitar que se declare confesa a la actora de las posiciones que fuesen calificadas de legales se dejan los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 14 | JA-0961/2021-II | ZACARIAS SERRANO OSCAR ENRIQUE | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 15/07/2021 | se ordena notificar a la parte actora, con el archivo electrónico, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos |
| | , O | | | | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2021.

| 15 | JA-0660/2020-II | CORREA RUIZ TELESFORO | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 15/07/2021 | dígase al ocursante que el término de quince días hábiles otorgado a la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, en auto de veintitrés de junio de dos mil veintiuno, para que ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia dictada en autos, aún se encuentra transcurriendo, en atención a que dicho auto le fue dotificado a la autoridad el primero de julio del año en curso |
|----|-----------------|---|--|--------------------------|--|
| 16 | JA-1021/2021-II | SANDOVAL GUTIÉRREZ SALVADOR | SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DEL MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 15/07/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO ÉN LÍNEA se concede la medida cautelar NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 17 | JA-0839/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 15/07/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUILO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA AUTORIDAD DEMANDADA notifiquese a la parte actora con los archivos electrónicos correspondientes NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 18 | JA-0981/2021-II | NEGRETE DURAN JONATAN ISRAEL | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 15/07/2021 | se ordena notificar a la parte actora, con el archivo electrónico, a efecto de que dentro del término de tres dias hábiles contados a padir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifeste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 19 | JA-0814/2021-II | ALFREDO HERNANDEZ YAÑEZ | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN | 15/07/2021 | SE TIENE A LA AUTORIDADO EMANDADA DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRACE. Se concede la medida cautelar solicitada para el efecto de que a la brevedad la demandada proceda a la devolución al actor Alfredo Hernández Yáñez de la motocicleta PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 20 | JA-0353/2021-II | MANUEL ACUATZIN RODRÍGUEZ CALDERÓN Y OTROS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 15/07/2021 | se admite: DOCUMENTAL PÚBLICA: copia certificada de la sentencia de fecha catorce de diciembre de doc mil dieciséis, dictada dentro del expediente Administrativo número 0391/2014-L. NOTIFIQUES PORLISTA |
| 21 | JA-0345/2021-II | VÍCTOR ADRIÁN BELTRÁN GONZÁLEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 15/07/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que de no dégangar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal secto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que poran en el expediente. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 22 | JA-0236/2020-II | MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y ALAN LEVI DUARTE ZAVALA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, | 15/07(2021 15/07(2021 | Actuaciones con las cuales, se colman con los lineamientos trazados en la resolución de mérito; es que este Juzgador declara que la sentencia definitiva de veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, HA QUEDADO CUMPLIDA, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido. CÚMPLASE |
| 23 | JA-1017/2021-II | | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 15/07/2021 | dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento a la suspensión concedida en autos, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, este Juzgado proveerá lo que en derecho corresponda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 24 | JA-0336/2021-II | MARIA ARACELI ESTRADA POUMIAN | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 15/07/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. CUARTO. Resultaron fundados los conceptos de impugnados nanalizados, en consecuencia, se declara la nulidad de los actos impugnados conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de la presente resolución. QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. |
| 25 | JA-1566/2019-II | AP | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 15/07/2021 | en atención a las manifestaciones hechas por el actor, se requiere por segunda ocasión a la autoridad demandada Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; lo anterior bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa |
| 26 | JA-0577/2021-II | VARGAZ OSEGUERA SALVADOR SYONAMINA | AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 15/07/2021 | se tiene por precluído el derecho procesal de las autoridades demandadas para efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que la parte actora les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados se señalan las once horas con treinta minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada para el efecto de que acredite el cabal cumplimiento a la suspensión concedida en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 27 | JA-0586/2021-II | MALDONADO BERNAL JORGE | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, AGENTES DE LA POLICIA MICHOACAN | 15/07/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. |
| 28 | JA-1692/2018-II | JUAN CARLOS BRISEÑO SALAZAR | CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE L | 15/07/2021 | CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la oficina que ocupa este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo SOLO A DEMANDADAS |

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2021.

| 29 JA-0164/2021-II JIMENEZ JAIMES ERICK FIDEL COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA 30 JA-0298/2021-II ROBERTO BARRIGA SAUCEDO SECRETARIO DE FINANZAS Y 15/07/2021 "se ordena poner los autos que integran el presente resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a de NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL J | |
|---|--|
| POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA 30 JA-0298/2021-II ROBERTO BARRIGA SALICEDO SECRETARIO DE FINANZAS Y 15/07/2021 se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO | recho proceda |
| 30 JA-0298/2021-II ROBERTO BARRIGA SALICEDO SECRETARIO DE FINANZAS Y 15/07/2021 se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO | JUICIO EN LÍNEA |
| | 4 |
| ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO Rime para todos los efectos legales a que haya lugar actora la cantidad monetaria consignada ante este Ju. dictada por este Juzgado HA QUEDADO CUMPLIDA, p haya lugar, únicamente por lo que ve a las demandada y Movilidad del Estado de Michoacán se requiere a la Finanzas y Administración del Estado de Michoacá constancias con las cuales acredite el cabal cumplimie actos a que dicha autoridad resultó condenada PERSONALMENTE Y POR OFICIO | r se deja a disposición de la parte zgado sexeleclara que la sentencia vara todo los efectos legales a que s adsoritas a la Dirección de Tránsito autoridad demandada Secretaria de ain, para que ocurra a exhibir las |
| 31 JA-0008/2021-II VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 15/07/2021 se tienen a la parte actora por anunciado como HECH el juicio administrativo JA-0006/2021-I del Juzgado Prim | |
| CÚMPLASE S | |
| 32 JA-0715/2018-II JESÚS COVARRUBIAS RÍOS PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANHUATO 15/07/2021 se le impone al Presidente Municipal de Impune al Autoridad de medida y actualización, lo que nueva cuenta a la autoridad demandada Presidente N efecto de que dentro del término de tres días hábiles o que surta efectos la notificación del presente proveido, en la sentencia ejecutoriada des decir realice el pago condenado a favor de la parte actora y exhiba las consapercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una n valor diario de la unidad de nedida y actualización, SOLO A DEMANDADA | equivale a la suma se requiere de funicipal de Tanhuato, Michoacán, a contados a partir del día siguiente al de cumplimiento cabal a lo ordenado po por los conceptos a que resultó stancias que así lo acrediten, bajo el |
| 33 JA-0258/2021-II JUAN CARLOS JUAREZ CONTRERAS COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD 15/07/2021 PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente | para conocer y resolver el presente |
| JUAN CARLOS JUAREZ CONTRERAS COMISION MONCLIPAL DE SEGURIDAD Juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizare sobreseimiento egi juicio. TERCERO. Resultaron substan en estudio, hechos valer por la parte actora; por consi llana de la logieta de infracción impugnada, conforme último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQU CÚMPLAS. NOTIFIQUESE POR LISTA | on causales de improcedencia o ncialmente fundados los argumentos iguiente, se declara la nulidad lisa y a los razonamientos vertidos en el |
| 34 JA-1881/2019-II NICOLÁS HERNÁNDEZ LOYOLA H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 15/07/2021 PRIMERO. Esta Órgano Jurisdiccional es competente | |
| PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANDO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA WY TOTAL SEGURIDO. No se actualizaro Sorreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron inoper otra los conceptos de violación; por consiguiente, se rec en el cargo que desempeñaba como policía tercero de Ciudadana de Morelia que le notificada mediante ofici mil diecinueve por el Director demandado, y consecue acción intentada por la impugnante. CUARTO. NOTI actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚM NOTIFÍQUESE POR LISTA | rantes en un parte e infundados en conoce la validez del la baja del actor la Comisión Municipal de Seguridad o *** de ocho de noviembre de dos ntemente, deviene improcedente la FÍQUESE personalmente a la parte |
| 35 JA-0007/2021-II VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdicciór resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio ficta respecto del escrito presentado el uno de octubre | D. No se actualizaron causales de TERCERO. Se configuró la negativa de dos mil veinte por la parte actora |
| ficta respecto del escrito presentado el uno de octubre ante la autoridad demandada. CUARTO. Se declara la negativa ficta; en consecuencia, resulta procedente contratos y órdenes de pedido celebrados entre las pa vertidos en el considerando quinto de esta sentencia. C de los gastos financieros a la persona moral act indemnización por daños y perjuicios, en los términos q de esta resolución. SEXTO. NOTIFÍQUESE electrónicame | la acción de pago derivada de los intes, conforme a los razonamientos QUINTO. Resulta procedente el pago tora e improcedente el pago de precisados en el considerando Sexto ente a las partes. CÚMPLASE. |
| | la acción de pago derivada de los intes, conforme a los razonamientos ¿UINTO. Resulta procedente el pago tora e improcedente el pago de precisados en el considerando Sexto ente a las partes. CÚMPLASE. JUICIO EN LÍNEA para conocer y resolver el presente |
| | la acción de pago derivada de los intes, conforme a los razonamientos ¿UINTO. Resulta procedente el pago tora e improcedente el pago tora el terro tora el terro tora el terro tora el presente tora el presente tora el presente tora el predio ubicado en tora tora el predio ubicado en tora tora el predio ubicado en tora tora el predio ubicado tora tora el predio tora el terro tora el terro tora el predio tora tora el predio tora tora el predio tora to |
| | la acción de pago derivada de los intes, conforme a los razonamientos ¿UNINTO. Resulta procedente el pago tora e improcedente el pago tora el manación cente a las partes. CÚMPLASE. **BUICIO EN LÍNEA** para conocer y resolver el presente nulado expediente JA-0307/2020-III. el acto impugnado consistente en la alinitaria en el predio ubicado en ****, onsiderando (apartado 3.1.) de este Resultaron fundados en una parte e udio; en consecuencia, se declara la de dos mil diecinueve por el Director , Alcantarillado y Saneamiento de Considerando Quinto (apartado 5.1.) Illana de la determinación de adeudo se personalmente a la parte actora y I del Organismo Operador de Agua ichoacán, previniéndosele para que es siguientes a que cause ejecutoria a la misma. CÚMPLASE para conocer y resolver el presente |
| DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE GOUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA MANUEL PÉREZ MEDINA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE GOUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA MORILIA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE GOUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA MORILIA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE GOUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA MORILIA TERCERO. infundados en otra los conceptos de violación en estu nulidad de la resolución emitida el veinte de diciembre General del Organismo Operador de Agua Potable, Morelia, Michoacán, para los efectos precisados en el C del presente fallo; asimismo, se declara la nulidad lisa y contenida en el recibo número ***. CUARTO. Notifiques por oficio a la autoridad demandada Director General Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, minforme a este Tribunal dentro de los quince dias hábil la presente sentencia, del cumplimiento que haya dado NOTIFIQUESE POR LISTA | la acción de pago derivada intes, conforme a los razonar julintTO. Resulta procedente tora e improcedente el pa precisados en el considerand ente a las partes. CÚMPLASE. JUICIO EN LÍNEA para conocer y resolver el pi nulado expediente JA-0307/2 el acto impugnado consistent initaria en el predio ubicado onsiderando (apartado 3.1.) Resultaron fundados en una udio; en consecuencia, se de de dos mil diecinueve por el I , Alcantarillado y Saneamie considerando Quinto (aparta llana de la determinación de se personalmente a la parte el I del Organismo Operador di choacán, previniéndosele pa es siguientes a que cause eje a la misma. CUMPLASE para conocer y resolver el pi nulado expediente JA-0307/2 el acto impugnado consistent en intaria en el predio ubicado e por de or General del Organismo Op forella, Michoacán, para los l.) del presente fallo; asimis le udo contenida en el recibo i e actora y por oficio a la au or de Agua Potable, Alcantar e para que informe a este T se ejecutoria la presente ser la ser ejecutoria la presente s |

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ | Demandado | Fecha | ACUERDO |
|-----|-----------------|--|--|------------|---|
| | · | Peticionario | | Acuerdo | SE TIENE A LA PARTE ACTORA AMPLIANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO |
| 1 | JA-0820/2021-II | PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO | INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN | 02/08/2021 | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 2 | JA-0721/2018-II | SERGIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 02/08/2021 | El apoderado jurídico de la parte actora, en atención a la vista dadacm auto de veintinueve de junio de dos mil veintiuno manifiesta dese vista a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del gia hábil siguiente a aquél en que les surta efectos la notificación del presente proveíde manifiesten lo que a su derecho convenga SOLO A DEMANDADAS |
| 3 | JA-0351/2021-II | GONZÁLO GARCÍA GARCÍA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 02/08/2021 | CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHORO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINDSIETE DE AGOSTOA DE DOS MIL VEINTIUNO PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-0430/2021-II | PABLO BERNARDINO PÉREZ | H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN | 02/08/2021 | se requiere a la Dirección Unidad Médica del Ostituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, La Piedad, Michacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que reciba el citado oficio, allegue la información solicitada mediante oficio 0M/28/05/2021, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los oficios de apremio que al efecto establece el artículo 202 del Código de la materia AUTORIDAD NO DEMADADA |
| 5 | JA-1888/2019-II | GUZMÁN PALMA DAVID ULISES | DIRECTORA DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SUBDIRECTIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE LESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE OPERACIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE FORDOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DE PAGOS AHORA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DIA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ENANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE DE LA SECRETARÍA DE ENANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE DEL A SECRETARÍA DE ENANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE ENINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE ENINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE PI | 02/08/2021 | Se tiene a la parte actora pronoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia de quince de junio de dos mil vertiuno fórmese el cuaderno de antecedentes y remítase a la brevedad posible a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, el original y copias de traslado, de los que se da cuenta, así como copia certificada del expediente electrónico del presente juicio adminicativo tramitado en Línea, para el turno correspondiente y debida substanciación del recurso de mérito CÚMPLASE |
| 6 | JA-0007/2021-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 02/08/2021 | se tienen a la parte actora por anunciado como HECHO NOTORIO la resolución dictada en el juicio administrativo JA-0006/2021-I del Juzgado Primero Administrativo CÚMPLASE |
| 7 | JA-0698/2021-II | GUADALUPE PAOLA DÍAZ RIVERA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 02/08/2021 | en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0174/2021-III, interpuesto por la parte actora, en contra del proveído de veintitrés de junio de dos mil veintiuno se ordena remitir el testimonio solicitado CÚMPL |
| 8 | JA-1032/2021-II | | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 02/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la suspensión definitiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 9 | JA-0866/2021-II | AYALA RIVERA RODOLFO | H. AYUNTAMIBNTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOREUS TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 02/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LAS AUTORIDAES DEMANDADASnotifíquese a la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 10 | JA-0468/2019-II | LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | SECREPARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 02/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto de las manifestaciones realizadas por la demandada; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá a proveer lo que en derecho corresponda SOLO ACTORA |
| 11 | JA-0512/2021-II | GARCIA COLIN EMMANUEL | DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 02/08/2021 | dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 12 | JA-1284/2018-II | ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO | 02/08/2021 | Presidente Municipal de Jungapeo, Michoacán, señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones CÚMPLASE |
| 13 | JA-0624/2021-II | SANTILLAN GRANADOS ISMAEL | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 02/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los argumentos en estudio, hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2021.

| | | | | | ړن |
|-----|------------------|--|---|------------------|---|
| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
| 1 | JA-0859/2020-II | | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 03/08/2021 | cómo lo solicita la Segunda Sala de este Tribunalse requiere a las sutoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, contados partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente projecido ocurran a señalar domicilio físico para oir y recibir notificaciones en esta ciudad de dorrelia, Michoacán, bajo apercibimiento que de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el recurso de apelación RAA-0200/2021-Il les correrán por lista autorizada que se publique en la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. |
| | | | | | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO ENTINEA |
| 2 | JA-1277/2019-II | MARTHA AVILÉS CANCINO | DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL | 03/08/2021 | remite copia certificada de la resolución de tres de junio de dos mil veintiuno, dictada en los autos del Recurso de Apelación RAA-0008/2021-II, a través de la cual se confirma la sentencia recurrida se tiene por recibido el expediente de presente juicio administrativo en los términos en que es exhibido se declara que la sentencia de ocho de diciembre de dos mil veinte HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo del presente juicio como asunto totalmente concluido CÚMPLASE |
| _ | 14 0225 (2022 II | DEVALAL DO DIVERA BUGIO | DIDECTOR DE TRÉNICITO VANCUUIDAD | 02 (00 (2024 | cómo lo solicita la parte actora, devuélvase dichos documentos, previa copia certificada y |
| 3 | JA-0326/2020-II | REYNALDO RIVERA BUCIO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 03/08/2021 | recibo se deje en autos para constancia legal. CÚMPLASE |
| 4 | JA-1121/2018-II | GRISELDA MATA MENDOZA | H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO | 03/08/2021 | Secretaria de Acuerdos de la Terceja Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal remite los autos originales del presente juicio administrativo, en dos tomos, e informa que el proveído que desechó la demarda de amparo directo 209/2021 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, quedó firme sentencia de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, dictada en cumplimiento de ejecutoria del amparo directo 144/2020, se determinó lo siguiente: se requiere a la autoridad demandada Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, por conducto de quien acredite ejercer su representación legal, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del pasente proveido, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite di cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito |
| 5 | JA-0222/2019-II | RAMÓN TRIGUEROS ARREGUIN | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, | 03/08/2021 | dése vista e la perito Ana Luisa Altamirano Pérez para que realice lo conducente |
|) | 3A-0222/2013-II | NAMES INSCENSIVE ANNUAL PROPERTY OF THE PROPER | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONHANZA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 4 | AUTORIDAD NO DEMADADA |
| 6 | JA-0559/2018-II | ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS | H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, | 03/08/2021 | en atención a la solicitud de la Audiencia Conciliatoria con la parte actora, y considerando a |
| | | INGENIUM, S.A. DE C.V. | TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO. | 03/08/2021 | ésta medida como un medio alternativo para la solución de la controversia planteada dentro del presente expediente, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la oficina que ocupa este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-1281/2019-II | FIDELINA ROSALES CRUZ | DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTAÇAL | 03/08/2021 | El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución dictada el dieciocho de mayo de dos mil veintiuno dentro del recurso de apelación RAA-0014/2021-t- la que confirmó la sentencia recurrida-, por lo que se declara firme para todos los efectos legales a que haya lugar se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido CÚMPLASE |
| 8 | JA-1617/2019-II | MALUSI SÁNCHEZ GORROSTIETA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALGANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 03/08/2021 | se tiene a la parte actora, por señalado como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones señalando como sus autorizados se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos que solicita la parte actora |
| | | | W. | | CÚMPLASE |
| 9 | JA-1344/2019-II | GRUPO DAJIRO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESÈRERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ÉCRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO JUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 03/08/2021 | Antonio Godoy González Vélez, en cuanto Secretario de Movilidad y Espacio Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y a Marlen Hernández Reyes, en cuanto autorizada en términos amplios de la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiunoMaría de los Remedios López Moreno, en cuanto Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, oficio mediante el cual comparece a adherirse al recurso de apelación promovido por el Secretario de Movilidad y Espacio Público CÚMPLASE |
| 10 | JA-1136/2020-II | CORTEZ OREGEL DAVID WHAT MINORIA SARCÍA LÓPEZ | DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE LE ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, ONSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 03/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 11 | JA-0190/2020-II | MISTIEL ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD | 03/08/2021 | Se tiene a las autoridades demandadas promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia definitiva se ordena formar el cuaderno de antecedentes y remitanse a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, los autos originales del presente juicio, así como los dos escritos de interposición del recurso, para el turno correspondiente a cada recurso y debida substanciación CÚMPLASE |

A MrOp.

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2021.

| _ | | | | 1 | Emilio Confin Impett amadamada ituridian da lan autoridadan daman da da mada da la |
|----|-----------------|---------------------------------------|--|------------|---|
| 12 | JA-1693/2018-II | JOSÉ CARMEN INOCENTE BOLAÑOS PÉREZ | CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN | 03/08/2021 | Emilio Ocaña Imoff, apoderado jurídico de las autoridades demandadas, meditante los cuales, ocurre a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones. Al respecto, téndrase a las autoridades demandadas señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones CÚMPLASE |
| 13 | JA-1046/2021-II | VIEYRA ANGUIANO MANUEL | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA | 03/08/2021 | EN LA VÍA SUMARIA SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE VIICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la suspensión solicitada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 14 | JA-0164/2021-II | JIMENEZ JAIMES ERICK FIDEL | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA | 03/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaren infundados los conceptos de violación expuestos por la parte actora; por consiguiente, se reconoce la legalidad de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). MPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRESICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 15 | JA-1045/2021-II | TORRES MADRIGAL LEONARDO | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 03/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA emplácese electrónicamente a la autoridad demandada NOTIFICACIÓN POR CORREO CIECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 16 | JA-0680/2021-II | JUAN LÓPEZ AGUILAR | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 03/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos en estudio hechos val©por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autóridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA |

LA SECRETARÍA DE ACHERDO

CUMENTO ESDE CAD.

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---|---|--------------------------|--|
| 1 | JA-1025/2021-II | FELIPE DAMIAN REYNA | SECRETARÍA DE CULTURA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE | 04/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO emplácese a las autoridades demandadas |
| | | | MORELIA | | PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-0407/2021-II | JULIO CÉSAR VARGAS HERNÁNDEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 04/08/2021 | se hace efectivo el apercibimiento efectuado en el proveído de cincia de mayo de dos mil veintiuno y se impone una multa correspondiente a cinco guidades de medida y actualización se requiere nuevamente al propietario y/o encargado y/o administrador del "GRÚAS ZACAPU Y/O GRÚAS MONARCAS", para que dentro del término de tres días hábiles, rinda el siguiente informe NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 3 | JA-0917/2021-II | ROBERTO ARELLANO BARAJAS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 04/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; sa admiten pruebas córrase traslado a la parte actora se señalan las diez horas con treinte minutos del treinta de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-0015/2021-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN | 04/08/2021 | dese vista a la parte actora para que deuro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convendo sobre el pretendido cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, bajo apartibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO DECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 5 | JA-0846/2020-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 04/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a manifestar lo que a su merés convenga, sobre el pretendido cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo apterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calitar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el experiente. NOTIFICACIÓNEROR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 6 | JA-1042/2021-II | XOCHITL GONZALEZ ROSAS | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 04/08/2021 | Con fundamento en los artículos 1, 154 fracciones VII y IX, 230 y 232 del Código de Justicia Administração del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-1041/2021-II | MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO | 04/08/2021 | este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos |
| 8 | JA-0836/2021-II | ALMA DELIA AGUIRRE AGUILAR | DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA | 04/08/2021 04/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA córrase traslado a la parte actora se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en proveído de fecha dos de junio de dos mil veintiuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 9 | JA-0652/2021-II | ADELA ESPINOSA DÍAZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 04/08/2021 | SE TIENE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA se tiene al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán por precluído su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 10 | JA-0662/2021-II | ENRIQUE SALDAÑA DIAZ, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, ASOCIACIÓN CIVIL | H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, SÍNDICO MUNICIPAL DE LA PIEDAD, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD | 04/08/2021 | Esta juzgadora queda enterada del contenido del exhorto en comento, para todos los efectos legales a que haya lugar; y se ordena glosar a los autos el exhorto -diligenciado en sus términos- para que obre como corresponda CÚMPLASE |
| 11 | JA-1015/2020-II | BELMONTE CASTILLO CARLOS ALBERTO | AGENTE DE TRÁNSTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MIGHÓACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 04/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento a la sentencidicatada en autos; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 12 | JA-0865/2020-II | PEREZ RODRIGUEZ CIDNEY | HAYUNTAMIENTO DE TUXPAN | 04/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido. |
| | | | * | | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a |
| 13 | JA-0101/2019-II | LUZ MARÍA PALMERÍN REYES | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SEC ESTARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 04/08/2021 | partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia SOLO ACTORA |
| 14 | JA-0815/2021-II | CASTILLO TREJO JESUS ABELARDO | DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN | 04/08/2021 | transcurrió el término de quince días hábiles concedido a las autoridades demandadas, para el efecto de que ocurrieran a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho, se les hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluído su derecho procesal se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Director de Policía y Tránsito Municipal de Jacona de Plancarte, Michoacán, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, rinda un informe respecto de los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión concedida se señalan las doce horas del venitsiete de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por medio del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) en la referida fecha y hora, de así considerarlo. |
| 15 | JA-0016/2021-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN | 04/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días hábiles, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 16 | JA-0909/2021 II | AVALOS RAMIREZ DIEGO | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 04/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la suspensión definitiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2021.

| 1.7 | JA-0219/2019-II | SANDRA HERRERA CAMPOS | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD | 04/08/2021 | se tiene a las autoridades demandadas cumpliendo parcialmente con la sentencia dictada |
|-----|-----------------|-------------------------------------|--|---|--|
| | ж-uz 13/2013-II | JANJIM FIERNERA CAIVIPUS | UNIDAD MORELIA, OFICIAL MAYOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | · • • • • • • • • • • • • • • • • • • • | en autos se requiere nuevamente a la autoridad vinculada Secretario de Administración del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y autoridades demandadas Comisión du de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y Oficial Mayor, Ctualmente Dirección Administrativa de la citada Comisión, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a decto de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos |
| | | | | | SOLO A DEMANDADAS |
| 18 | JA-0892/2021-II | ROJAS GASCON ALEJANDRO | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 04/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN |
| | | | | | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICO EN LÍNEA |
| 19 | JA-1549/2018-II | JESÚS FAUSTO GUERRERO CARRILLO | COORDINADOR REGIONAL POLICÍA MICHOACÁN CON SEDE EN HUETAMO, MICHOACÁN , SECRETARIO DE | 04/08/2021 | se declara que la sentencia dictada el diecisiete de marzo de dos mil veinte, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA para todos la efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo del presente expediente |
| | | | SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | | CÚMPLASE |
| 20 | JA-0178/2021-II | DALINDA GARCIA MAYA | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 04/08/2021 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito que se acuerda córrase traslado a las autoridades demandas para que dentro del término de cinco días hábiles, ocurran a contestar la empliación de demanda |
| | | | TESORERO MUNICIPAL DE ZITACUARO | | PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 21 | JA-1113/2020-II | RIOS AGUILAR AGUSTIN | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 04/08/2021 | dese vista a la autoridad demandada Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, mandiesten lo que a su derecho convenga respecto de la prueba superveniente ofrecida ponte actorase deja sin efectos la audiencia de pruebas y alegatos, celebrada el pasado doce de julio de dos mil veintiuno, reservandose esta Instructora de señalar nueva fecha, hasta en tanto se admita o deseche la prueba ofrecida por la parte actora como superveniente |
| | | | | | NOTIFICACIÓN PÓS CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 22 | JA-0874/2021-II | ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA | TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 04/08/2021 | SE TIENE A LASAUTORIDAD DEMANDADA, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA NOTIFICAÇÃON POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 23 | JA-0527/2021-II | ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA | CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 04/08/2021 | por segunda ocasión digase a la autoridad demandada que se esté a lo acordado en auto de doce de mayo de dos mil veintiuno digasele a la autoridad demandada que no ha lugar a tinerle por admitidas las probanzas que pretende ofrecer en la etapa de alegatos se tienen por recibidos los alegatos que se formulan y se ordena dar nueva cuenta con los mismos archivos electrónicos el día de la audiencia correspondiente |
| Н | | | | S | CÚMPLASE |
| 24 | JA-0584/2021-II | ALVAREZ REYES VALENTE | DIRECTOR DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DELESTADO DE MICHOACÁN | 04/0 8/2 021 | se requiere a la actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído aclare y precise si se desiste únicamente de la demanda o también de la acción intentada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 25 | JA-1017/2021-II | | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y NOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 04/08/2021 | se tiene a la autoridad demandada Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, por cumplida la suspensión en los términos en que fue concedida CÚMPLASE |
| 26 | JA-0749/2020-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE ESTADO DE MICHOACÁN | 04/08/2021 | dese vista a la parte actora para que ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento a la sentencia dictada en autos por parte del Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

TORMACIÓN PROS

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2021.

| | | | | | ړن |
|-----|-----------------|--|--|------------------|---|
| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | A C U E R D O |
| 1 | JA-0894/2021-II | VICTOR MANUEL RODRIGUEZ RIVERA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 05/08/2021 | a las autoridades demandadas 1) Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y 2) Agente o elemento de nombre Rafael Lorenzo Cruz adscrito a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán responsable de evantar la boleta de infracción impugnada número 003775se les tiene por precluido su derecho procesal de comparecer a contestar la demandase señalan las once horas del minta de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de de pruebas y alegatos en este juicio; PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-1058/2021-II | ALVAREZ BATANCOURT JORGE IGNACIO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 05/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la suspensión definitiva solicitada para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a la devolución a la parte actora de vehículo retenido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 3 | JA-0604/2021-II | VALENTIN FUENTES BERMUDEZ | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 05/08/2021 | se previene a Eduardo Lázaro Carranza, quien se estenta en cuanto Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad. del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído acrediten el carácter con que se ostenta, con el documento idóneo (original, copia certificata y/o cotejada ante notario público), |
| 4 | JA-0120/2020-II | CARLOS GARCÍA ALFARO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 05/08/2021 | se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del Recurso de Apelación RAA-0162/2021-III - de la que se advierte que revoca la sentencia recurrida y se ordena la emisión de una nueva resolución, al cuaderno de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar CÚMPLASE |
| 5 | JA-1037/2020-II | COBARRUBIAS CERVANTES RENE CUAUHTEMOC | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 05/08/2021 | el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala comunica el acuerdo dictado dentro del Recurso de Apelación PCA-0161/2021-II, en el cual se declara firme el acuerdo de once de junio de dos mil veindano, en el que se desechó por extemporáneo el citado medio de impugnación este tazgado se impone de su contenido CÚMPLASE |
| 6 | JA-0753/2021-II | DAGOBERTO GUILLEN RAMÍREZ | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 05/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PERSONAMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0527/2021-II | ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA | CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 05/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución |
| 8 | JA-0629/2021-II | CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 05/08/2024 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 9 | JA-0518/2021-II | MELANIA HERRERA RUIZ | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 05/88/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución CÚMPLASE |
| 10 | JA-0004/2020-II | ROSA ELENA HERNÁNDEZ ÁVALOS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN BRANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOZCÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO YOBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 05/08/2021 | se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del pretendido cumplimiento dado por la autoridad, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacer dentro del término legal concedido se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente |
| 11 | JA-0328/2019-II | S. S | SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 05/08/2021 | dígase a la parte actora que se esté a lo acordado en auto de veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, en el que se declara que la sentencia dictada en autos ha causado ejecutoria y se requiere el cumplimiento de lo condenado en la misma en la inteligencia de que a la fecha del presente proveído, aún se encuentra transcurriendo el plazo legal otorgado a las autoridades para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia dese vista a la parte actora únicamente a efecto de hacer de su conocimiento las gestiones que hasta el momento ha realizado la autoridad demanda a efecto de lograr el cumplimiento de la sentencia |
| 12 | JA-0093/2020-II | LYDIA YVONNE CHÁVEZ JACOBOO | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO. | 05/08/2021 | se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del pretendido cumplimiento dado por la autoridad, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacer dentro del término legal concedido se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente |
| 13 | JA-0295/2021-II | LUIS LINO GASCA APURTO | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 05/08/2021 | el actor del presente juicio presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0062/2021-I, y como lo solicita el Secretario, remítasele el expediente original citado al rubro, a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. CÚMPLASE |
| 14 | JA-1525/2019-II | ERIK SADYADOR SUÁREZ MÉNDEZ | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 05/08/2021 | PROCEDIMIENTO SUMARIO con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS sin que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legalesdejándose los autos del expediente en estado de resolución CÚMPLASE |
| 15 | JA-0695/2021-II | FRANCISCO LUNA NUÑEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 05/08/2021 | El día de hoy se celebró la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juiciosin la comparecencia de las partes CÚMPLASE |

4 Mr. O.

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2021.

| _ | | | | | <u> </u> |
|-----|-----------------|-------------------------------------|---|------------|--|
| 166 | JA-1515/2019-II | JAIME CUAUHTÉMOC CHAGOLLA FARIAS | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 05/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el bresente juicio administrativo. SEGUNDO. En cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso administrativo de apelación RAA-0059/2021-II, por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacáo. Se deja sin efectos la sentencia dictada el dieciocho de diciembre de dos mil veinte. Ose dicta esta nueva resolución siguiendo los lineamientos de la resolución que es cumplimenta. TERCERO. Se sobresee el juicio respecto del acto impugnado consegente en el oficio número **** de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, emitidó por la Directora de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, CMATO. Se configuró la negativa ficta atribuida a las autoridades demandadas Presidence Sindica y Secretario, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, conforme a los rezonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de esta sentencia. QUINTO. Resultó Emprocedente la acción de nulidad en contra de la negativa ficta y la expresa contenida en la contestación de demanda, respecto de la autoridad demandada Síndica Municipal de Morelia, Michoacán, no obstante, se le ordena remitir copia certificada de la solicitud conteniga en el escrito de ocho de julio de dos mil diecinueve, a la Dirección de Inspección y Vigilapria del Ayuntamiento de Morelia. SEXTO. Se decreta la nulidad de la resolución negativa fita de las autoridades Presidente y Secretario, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Migliocán, para los efectos señalados en el último considerando del presente fallo. SÉPTIMO, Notifiquese personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas y mediante lista al tercero interesado; asimismo, remitase copia certificada de la mesente sentencia a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal para su carocimiento. CÚMPLASE. |
| 17 | JA-0063/2021-II | VAZQUEZ GUTIERREZ MARTIN EUSEBIO | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN | 05/08/2021 | PRIMERO. Esta Juzgadora es compedente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobrese el presente juicio únicamente respecto en lo que concierne a una parte del número dos de los actos impugnados, tal como quedó precisado en el punto (3.1.) del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los argumentos a estudio, vertidos en el concepto de violación SEGUNDO por la parte actora por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribuna (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

I A SECRETADÍA DE ACHERDOS

OPCONADA ENE

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ | Demandado | Fecha | ACUERDO |
|------|-----------------|--------------------------------------|---|------------|--|
| 140. | Expediente | Peticionario | Demandado | Acuerdo | |
| 1 | JA-0636/2020-II | TORRES RIVERA DAVID ERNESTO | SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA | 06/08/2021 | el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite los autos del expediente electrónico número JA-0636/2020-II a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación, que quedó registrado concel número RAA-0174/2021-III; consecuentemente, este Juzgado se impone de su contenido. CÚMPLASE |
| 2 | JA-0865/2021-II | CARLOS RAMIRO LEAL MARTINEZ | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 06/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta córrase traslado a la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0972/2020-II | ALVAREZ MENDOZA MARIO | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN | 06/08/2021 | CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO |
| 4 | JA-0972/2020-II | ALVAREZ MENDOZA MARIO | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN | 06/08/2021 | SE TIENE A LA PARTE ACTORA AMPLIANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 5 | JA-1050/2021-II | GERARDO GARCÍA IRETA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 06/08/2021 | este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los signientes términos SOLO ACTORA |
| 6 | JA-0720/2021-II | RAMON GUZTAVO RAMOS DÍAZ | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 06/08/2021 | SE TIENE A LA PARTE ACTOR AMPLIANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0566/2021-II | MARISOL FLORES VALDOVINOS | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 06/08/2021 | digasele a la actora se sté a lo acordado en auto de veintidós de junio del año en curso, en donde se señaló fecha y hora para el desahogo de la prueba inspección ocular por lo que aún se encuentra de trámite el presente asunto, en la inteligencia de que en su oportunidad se señalará fecha de audiencia correspondiente se admite a la autoridad demandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado, las pruebas DOCUMENTALES PERSONALOBENTE Y POR OFICIO |
| 8 | JA-1043/2021-II | ASCENCIO CADENAS ISRAEL | GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 06/08/2021 | En consecuencia, con sustento en el numeral 231 del código de la materia, se requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído: En términos de la fracción il del artículo 230 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, señale el acto o resolución preciso que impugna a cada una de las autoridades que señala como demandadas Gobernador del Estado de Michoacán, Coordinador General de Gabinete y Planeación, Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, y Secretario de Administración y Finanzas, todas del Estado de Michoacán, así como la fecha de conocimiento del mismo, para lo cual, deberá en términos de las fracciones II yIV del artículo 232 del citado Código, acompañar los documentos en que consten los actos impugnados, y en su caso, su notificación. Hecho lo anterior en términos de las fracciones VI y VII del artículo 230 del Código de la materia, señalé los hechos y coceptos de violación que atribuye a cada una las citadas autoridades. Lo anterior, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo anterior en la forma y dentro del plazo ya indicados, se tendrá por no presentada la demanda, tal y como lo dispone el precepto legal antes citado. |
| | | | do | | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 9 | JA-0852/2021-II | LAURENTINA MORELOS ZAVALA | DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 06/08/2021 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 10 | JA-0752/2020-II | RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACAN CUAUHTEMOC LOTEZ CALDERON | 06/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia dictada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 11 | JA-0911/2021-II | AYALA RIVERA RODOLFO | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 06/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TESORERA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN se señalan las TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 12 | JA-0161/2021-II | ARROYO GARCIA MANUEL | SOBDIRECTOR COMERCIAL OOAPAS, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 06/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 13 | JA-0975/2021-II | | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 06/08/2021 | se le hace efectivo el apercibimiento a la parte actora, por lo que, no ha lugar a requerir a la demandada tales documentos y por tanto, no se admiten como prueba de su parte se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en proveído de fecha seis de julio de dos mil veintiuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 14 | JA-0772/2021-II | NO SEW ESS. | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA | 06/08/2021 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 15 | JA-1202/2020-II | VILASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 06/08/2021 | Se tiene a la parte actora anunciando hecho notorio CÚMPLASE |
| 16 | JA-0291/2021-II | PJESÚS VARGAS ROBLES | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 06/08/2021 | Secretario de estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por Jesús Vargas Robles, parte actora, en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, remitió los autos originales del juicio administrativo número JA-291/2021-II a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0211/2021-L |
| | Ø. | | | | CÚMPLASE |

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2021.

| 17 | JA-0969/2021-II | MONDRAGON TORRES ROGELIO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 06/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,se señalan las once horas con treinta minutos del treinta de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
|----|-----------------|--|---|--------------------------|--|
| 18 | JA-0954/2021-II | ELIAS PÉREZ LEOPOLDO | AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÂNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, MICHOACÁN | 06/08/2021 | cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos CÚMPLASE |
| 19 | JA-0549/2021-II | GRUPO FARMACIA ZAMORA, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA | 06/08/2021 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULLIDAD, en los términos del escrito que se acuerda córrase traslado a las autoridades demándas para que dentro del término de cinco días hábiles, ocurran a contestar la ampliación de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 20 | JA-0710/2021-II | MARCELA FIGUEROA AGUILAR | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 06/08/2021 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito que se acuerda córrase traslado a la autoridad demanda para que dentro del término de cinco dias hábiles, ocurra a contestar la ampliado de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 21 | JA-0707/2021-II | MARCELA FIGUEROA AGUILAR | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 06/08/2021 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito que se acuerda córrase traslado a la actionidad demanda para que dentro del término de cinco dias hábiles, ocurra a contestar la ampliación de demanda fórmese un segundo tomo del expediente, para facilitar su térnejo PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 22 | JA-0584/2021-II | ALVAREZ REYES VALENTE | DIRECTOR DE CAMINOS Y CARRETERAS DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DILACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DELESTADO DE MICHOACÁN | 06/08/2021 | Dado lo anterior y al na existir expediente físico del juicio administrativo JA-0584/2021-Il al Ilevarse éste de manera electrónica, se ordena agregar el escrito de cuenta a la carpeta de varios que se llevaga este Juzgado NOTIFICACIÓN EOR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 23 | JA-0073/2018-II | RAÚL FERNANDO CERVANTES LUNA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 06/08/2021 06/08/2021 | se equiere a la autoridad demandada Coordinador General de la Comisión Coordinadora Transporte Público del Estado de Michoacán, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, señale fecha y hora a fin de que comparezca la parte actora a sus instalaciones para que se inicie el trámite de la concesión. SOLO A DEMANDADAS |
| 24 | JA-0534/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 06/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 25 | JA-0168/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁ | 06/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 26 | JA-0312/2021-II | HORTENSIA VERÓNICA SERRATO PÉREZ | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GODERNADOR DEL ESTADO DE MICHO ACAN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACAN | 06/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución CÚMPLASE |
| 27 | JA-0468/2021-II | PATRICIO GARCÍA MONDRAGÓN Y MARÍA HORTENCIA MONDRAGÓN ZURITA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL STADO | 06/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución CÚMPLASE |
| 28 | JA-0369/2021-II | MARGARITA GÓMEZ ÁLVAREZ Y FRANCISCO ÁNGEL GONZÁLEZ OCHOA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 06/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución CÚMPLASE |
| 29 | JA-0353/2021-II | MANUEL ACUATZIN RODRÍGUEZ CALDERÓN Y OTROS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 06/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------------|--|--|------------------|---|
| 1 | JA-0895/2021-II | ALDO RUIZ ORDOÑEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 09/08/2021 | SE TIENE POR NO PRESENTADA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO RESPONSABLE DE LEVANTAR LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA; haciéndose efectivo el appricibimiento SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAM en los términos del oficio de cuenta se señalan las doce horas del treinta de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por acrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-1060/2021-II | ROBERTO SAUL SARALEGUI PÉREZ APODERADO GENERAL DE ALFREDO GOSSMANN LATOFSKI, PRESIDENTE Y APODERADO LEGAL DEL RANCHO "LANUEVA GLORIA S.A. DE C.V." | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 09/08/2021 | En consecuencia, con sustento en el numeral 231 del código de la materia, se requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveido: exhiba el documento en el que conste la negativa expresa o ficta de cada una de las autoridades que señala como demandadas Gobernador del Estado de Michoacán, Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, Dirección de Ganadería de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Secretaría de Finanzas y Administración, todas del Estado de Michoacán. Hecho lo anterior en términos de las fracciones VI y VII del artículo 230 del Código de la materia, señalé los hechos y conceptos de violación que atribuye a cada una las citadas autoridades. Lo anterior, con el apercibimiento que de no dar cumplimento a lo anterior en la forma y dentro del plazo ya indicados, se tendrá por no presentada la demanda en contra de las autoridades demandadas, tal y como lo dispone el precepto legal antes citado, y se tendrá únicamente como autoridad demandada en el presente juicio al Delegado Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán. |
| 3 | JA-0877/2021-II | LEONEL SANTOYO PINEDA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 09/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de referencia se admittad pruebas respecto del consentimiento expreso o tácito del acto impugnado, córrase deslado a la parte actora, a fin de que produzca su ampliación de demanda se admite prueba a la parte actora fórmense dos tomos de pruebas del presente juicio, con las copias certificadas del expediente administrativo exhibido PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-0574/2021-II | CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS | 09/08/2021 | se requiere ala actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del dia siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído aclare si se desiste unicamente de la demanda o también de la acción intentada SOLO ACTORA |
| 5 | JA-1089/2021-II | ERIKA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO | 09/08/2021 V | S. SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda córrase traslado a las autoridades demandadas se concede la suspensión definitiva solicitada para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a la devolución a la parte actora del vehículo retenido PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-1948/2017-II | AUSTRIA ELIZETH VILLEGAS MARTÍNEZ | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 69/08/2021 V | la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos originales del presenta juicio administrativo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación de los Recursos de Apelación RAA-0209/2021-II este Juzgado se impone de su contenido CÚMPLASE |
| 7 | JA-0257/2020-II | VIRGILIO OCAMPO BARRUETA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 09/08/2021 | la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos originales del presenta juicio administrativo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación de los Recursos de Apelación RAA-0184/2021-L este Juzgado se impone de su contenido CÚMPLASE |
| 8 | JA-1889/2019-II | NAZARES JERÓNIMO DOLORES DE LOS ÁNGELES | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTÃO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 09/08/2021 | la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos del expediente electrónico del juicio administrativo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación RAA-0221/2021-II este Juzgado se impone de su contenido CÚMPLASE |
| 9 | JA-1064/2021-II | BECERRA MORGA FRANCISCO JAVIER | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORÁ, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 09/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede la suspensión definitiva solicitada por la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 10 | JA-0697/2021-II | SUPERSERVICIO DEL VALLE DEL ORIENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE | SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN | 09/08/2021 | se ordena glosar únicamente para que obre como corresponda el sobre de la pieza postal devuelta se ordena al Actuario de la adscripción reenvíe el exhorto ordenado en acuerdo de treinta de junio de dos mil veintiuno, con sus respectivos anexos, por correo certificado con acuse de recibo CÚMPLASE |
| 11 | JA-1407/2018-II | JORGE RUBÉN ÁNGEL CHÁVEZ | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 09/08/2021 | la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos originales del presente juicio administrativo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación RAA-0212/2021-II el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala comunica el acuerdo en el cual se admite a trámite el citado medio de impugnación este Juzgado se impone de su contenido CÚMPLASE |
| 12 | JA-0008/2021-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 09/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto del escrito presentado el uno de octubre de dos mil veinte por la parte actora ante la autoridad demandada. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución negativa ficta; en consecuencia, resulta procedente la acción de pago derivada de los contratos y orden de pedido celebrados entre las partes, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando quinto de esta sentencia. QUINTO. Resulta procedente el pago de los gastos financieros a la persona moral actora e improcedente el pago de indemnización por daños y perjuicios, en los términos precisados en el considerando Sexto de esta resolución. SEXTO. NOTIFIQUESE electrónicamente a las partes. CÚMPLASE. |
| 13 | JA-0506/2021-II NO OM | JOAN CARLO GONZÁLEZ GUZMÁN | POLICÍA DE MORELIA | 09/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2021.

| 14 JA-0377/2019-II AUSTRIA ELIZETH VILLEGAS MARTÍNEZ PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 09/08/2021 la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos origidades del presenta juicio administrativo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación de los Recursos de Apelación RAA-0209/2021-II este Juzgado se impone de su contenido CÚMPLASE |
|---|---|
|---|---|

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

S MOONAND ON WALCA.

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|-----------------------------------|---|--|--|
| 1 | JA-0700/2020-II | IBAÑEZ MEDRANO JOSE LUIS | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 10/08/2021 | Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios de la parte actora, contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo de fecha dos de junio de dos mil veintiuno, remitió la copia certificada del expediente Mectrónico del juicio administrativo tramitado en línea número JA-700/2020-ll a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0220/2021-l CÚMPLASE |
| 2 | JA-1091/2021-II | DUARTE VAZQUEZ JESUS ANTONIO | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN | 10/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la suspensión definitiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EN JUICIO EN LÍNEA |
| 3 | JA-1071/2021-II | ANDRÉS PALMA SUASTEGUI | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 10/08/2021 | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA SE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4 | JA-1075/2021-II | GRACIELA RAMÍREZ TÉLLEZ | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 10/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-1081/2021-II | MARÍA GUTIÉRREZ GARIBAY | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 10/08/2021 | SE ADMITE A TRÂMITE OF DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE EN OR OFICIO |
| 6 | JA-1086/2021-II | SALVADOR DÁVALOS | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 10/08/2021 | SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial desemanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-1092/2021-II | ROSENDO DÍAZ BARRIGA DÍAZ | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 10/08/2021 | SE ADMORE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se concede la suspension definitiva PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 8 | JA-1685/2018-II | JUAN TORRES MORALES | CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN | 10/08/2021 10/08/2021 10/08/2021 | digase a la parte actora que aún se encuentra transcurriendo el término legal para que la parte actora que aún se encuentra transcurriendo el término legal para que la de la notificación que obra en autos, por lo que en su momento procesal oportuno se acordará lo conducente. CÚMPLASE |
| 9 | JA-0385/2021-II | JORGE ENRIQUE URIBE CUEVAS | POLICÍA DE MORELIA | 10/08/2021 | resultando innecesaria la apertura del sobre que contiene el pliego de posiciones, por lo que se ordena agregar a los autos únicamente para que obre como corresponda y considerando que dentro del presente juicio administrativo no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. CÚMPLASE |
| 10 | JA-1612/2017-II | DICIPA, S.A. DE C.V. | SERVICIOS DE SALUD DEMICHOACÁN | 10/08/2021 | se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de catorce de mayo de dos mil veintiuno, por lo que en términos del artículo 283, se les impone a las autroridades demandadas, una multa a cada una correspondiente a quinientas unidades de medida y actualización se les requiere de nueva cuenta a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de SEISCIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización SOLO A DEMANDADAS |
| 11 | JA-1015/2020-II | BELMONTE CASTILLO CARLOS ALBERTO | AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA OMÉCCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE EAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 10/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva de veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, HA QUEDADO CUMPLIDA se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 12 | | ADELA ESPINOSA DÍAZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 10/08/2021 | se ordena regularizar el procedimiento y se deja sin efectos el proveído de fecha cuatro de agosto del año en curso, únicamente por lo que ve a la preclusión realizada a la autoridad demandada en cita SE TIENE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 13 | JA-2360/2017-II | MARCOS BEDOLLA GULEGAS | H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO | 10/08/2021 | ; esta Juzgadora revoca el auto de cuatro noviembre de dos mil veinte, dictado dentro del presente juicio administrativo. En virtud de lo anterior, en estricto cumplimiento a la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración en relación con hacer cumplir en su totalidad y de manera inmediata, en consecuencia, se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal, todos de Pátzcuaro, Michoacán, para que dentro del término de quince dias hábiles contados a partir del dia hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; esto es realicen el pago restante por el concepto de vacaciones, a partir del diez de octubre de dos mil diecisiete hasta que se cumpla totalmente la sentencia, |
| 14 | JA-0328/2019-II | MAURICIO GUERRA GÓMEZ | SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 10/08/2021 | dígase a la parte actora que se esté a lo acordado en auto de veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, en el que se declara que la sentencia dictada en autos ha causado ejecutoria y se requiere el cumplimiento de lo condenado en la misma así como lo acordado en auto de cinco de agosto del presente año, en el que se le da vista de los actos hasta ese momento realizados por la autoridad demandada para lograr el cumplimiento de lo condenado en la sentencia CÚMPLASE |
| | Shi. | | | <u> </u> | COIVIT LAGE |

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2021.

| | and a state of the same of the first and the same of t |
|--|--|
| 15 JA-0618/2021-II VEGA PINEDA IRIDIA OXANA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN 10 | o/08/2021 se autoriza la expedición de las copias certificadas del documento que solicita de parte actora, a su costa se declara que el auto en el que se decretó el sobreseimento del presente juicio administrativo, HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legles a que haya lugar se ordena el archivo virtual definitivo del presente expediente como asunto totalmente concluido CÚMPLASE |
| 16 JA-1009/2021-II TORRES TENORIO RICARDO DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 0/08/2021 SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRAÇÃO EN LINEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,cumplida en la escencial la suspensión concedida en autosse señalan las once horas del dos de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas degatos; |
| | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 17 JA-0970/2021-II SANTACRUZ DIAZ MARÍA DEL SOCORRO ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | se tiene a la autoridad demandada por cumplida la sus consión en los términos en que fue concedida digase al demandado que realizar la lectura del aparto medidor del consumo do agua potable en el inmueble materia del presente del proposición, corresponde a las facultades inherentes a su función digase a la parte actora que hasta en tanto la demandada no ocurra a manifestar su voluntad de llegar a un acuerdo conciliatorio, el presente juicio continúa su prosecución por todas sus etapas profesales se tiene a la parte actora por no ofrecida la referida probanza NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICE PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 18 JA-2254/2017-II ELVIA ROJAS MORENO SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | informa que se encuentra firme el propido de cuatro de junio de dos mil veintiuno, mediante el cual se desechó dicho medio de impugnación por ser improcedente, a ese respecto este juzgado se impone de su contenidoDevuélvanse los autos del expediente en que se actúa, al Jefe de Departamento de Archivo del Tribunal, para su archivo definitivo CÚMPLASE |
| 19 JA-0419/2018-II LUIS ALBERTO SILVA CORTEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO | se requiere de nueva cuenta a la autoridad vinculada la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, a efecto de que pentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago por los conceptos a que resultaron condenadaca favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de cuatrocientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, |
| 20 JA-0167/2019-II CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO 10 | 0/08/2021 toda vez que no se logra acreditar el cumplimiento de la sentencia dictada en autos se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veintidós de junio de dos mil veintiuno, por lo que se impone una multa a la Síndico Municipal en cuanto representante legal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, correspondiente a setecientas unidades de medida y actualización se requiere nuevamente a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las que acredite el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada bajo apercibimiento de ambita de ochocientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización Informese a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el domicilio vigente de la parte actora |
| | SOLO A DEMANDADAS |
| 21 JA-0299/2021-II RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y VÍCTOR BEDOLLA ZAVALA SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS los actores no comparecieron al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se les tendrá por confesos de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales |
| 9 | CÚMPLASE |
| 22 JA-0661/2021-II JOSE RENE MORALES TAPIA H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 0/08/2021 con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se les tendrá por confesos de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales |
| ,0 | CÚMPLASE |
| 23 JA-0299/2021-II RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y SUBSECRETARIO DE SECURIDAD 10 VÍCTOR BEDOLLA ZAVALA PÚBLICA DEL ESTADO, PÂRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 0/08/2021 se les tiene por no ofrecida dicha prueba NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 24 JA-0361/2021-II PAREDES FERNANDEZ MARÍA EDELMIRA H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 10 ESTELA TESORERO MUNICIPAL DEL | 0/08/2021 PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio únicamente respecto en lo que concierne al número dos de los actos impugnados; de igual manera, se decreta el sobreseimiento del presente asunto solo respecto de la autoridad codemandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, tal como quedaron precisados, respectivamente, en los puntos (3.1., y 3.2.) del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron |
| AYUNTAMIENTO DE MORELIA | esencialmente fundados los argumentos en estudio, hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad del acto impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando del presente juicio. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2021.

| No | . Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|----|------------------|---|--|------------------|--|
| 1 | JA-1066/2021-II | VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLAGOMEZ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, | 11/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los érminos del escrito de cuenta córrase traslado a las autoridades demandadas |
| | | | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | | PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-0886/2021-II | PATRICIA JACINTO GARCIA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 11/08/2021 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, FOR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del oficio de cuenta se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, exhiba la referida probanza. Lo anterior, bajo apercibimiento que de no haterio en tiempo y forma, se le tendrá por no ofrecidacórrase traslado a la parte actora, |
| 3 | JA-0859/2020-II | | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEQURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 11/08/2021 | PERSONALMENTE Y POR OFICIO la autoridad demandada comparece a dar cumplimiento al requerimiento formulado en proveido de tres de agosto de dos mil veintiuno, y señaj domicilio, para que realicen todas las notificaciones relacionadas respecto del recurso de apelación RAA-0200/2021-II, por lo que se ordena girar atento oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con copia del escrito que se acuerda, para los efectos a que haya lugar. CÚMPLASE |
| 4 | JA-0659/2021-II | HERRERA GALVAN J. TAIDE | DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y COBRO CAOCTIVO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA | 11/08/2021 | se tiene por hechas las manifestarines del allanamiento de las autoridades demandadas; y toda vez que no adjunta documento legal alguno que acredite que se haya dejado sin efectos el crédito fiscal impugnado; el referido allanamiento será analizado al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente CÚMPLASE |
| 5 | JA-0700/2021-II | ALFREDO ESCAMILLA TREJO | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 11/08/2021 | se señalan las diez foras con treinta minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, para que enga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatosse tienen por recibigos los alegatos que se formulan y se ordena dar nueva cuenta con el mismo escrito, esta de la audiencia correspondiente PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-0854/2019-II | MIGUEL ÁNGEL HURTADO AMEZCUA | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÂNSITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN | 11/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir de dia siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manificate lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo confecente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente |
| 7 | JA-1848/2019-II | MARTINEZ ESCAMILIA RICARDO | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 11/08/2021 W | esta Juzgadora únicamente se impone del contendido del oficio de cuenta mediante el cual la demandada aduce dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, toda vez que las demandadas no fueron condenadas a realizar acto alguno CÚMPLASE |
| 8 | JA-0177/2020-II | CORTES FIGUEROA ERANDINE GENOVEVA | JESUS PACHECO HUATO AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD MORELLA MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE MORELLA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELLA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELLA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELLA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADA DA DE MORELIA | 14708/2021 | la Segunda Sala comunica el acuerdo dictado dentro del citado Recurso de Apelación RAA-0230/2021-II, en el cual se determinó admitir a trámite el citado medio de impugnación CÚMPLASE |
| 9 | JA-1054/2021-II | ALEJANDRO CUAUHTÉMOC SOLÍS GARCÍA , CARLOS BARAJAS CASTAÑEDA Y VÍCTOR ESTRADA ESTRADA PEDRAZA | H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, AUDITORÍA SUPERÍOR DE MICHOACÁN | 11/08/2021 | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA, PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 10 | JA-0742/2021-II | JAVIER BELTRAN PELAGIO | SECRETARÍA SE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN | 11/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 11 | JA-1309/2019-II | JOSÉ MANUEL AMBRIZ CORRAL | OTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 11/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia y en su caso, se le realice la entrega del cheque exhibido lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente SOLO ACTORA |
| 12 | JA-0524/2021-II | CALDERON ANGUIANO IVAN ESPIO | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MOREULA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MOREULA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MOREULA, MICHOACÁN | 11/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se les tendrá por confesos de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE |
| 13 | JA-0003/2021-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 11/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 14 | JA-0468/2019-II | LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOPOM, E.N.R. | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 11/08/2021 | dígase a los apoderados de la demandada que se estén a lo acordado en auto de dos de agosto de dos mil veintiuno, en el que se ordena dar vista a la parte actora del escrito presentado por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, del cual se hace referencia en la promoción que se acuerda en el presente proveído CÚMPLASE |
| 15 | JA-1083/2021-II | ÚCILA GUTIÉRREZ BÁRCENAS | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 11/08/2021 | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 16 | JA-1074/2021-II | ESTHER MARTÍNEZ MALDONADO | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 11/08/2021 | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 17 | JA-1070/2021(II) | LETICIA GUADALUPE CASTILLO NÚÑEZ | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 11/08/2021 | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 18 | JA-1913/2019-II | RODRIGO ÁLVAREZ VIEYRA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA | 11/08/2021 | remitió los autos originales del juicio administrativo número JA-1913/2019-ll a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0210/2021-lll |
| | ~ | | | | CÚMPLASE |

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2021.

| _ | | | | _ | |
|----|-----------------|--|--|------------|---|
| 19 | JA-1784/2019-II | GUILLERMO SÁNCHEZ MADRIGAL | JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y CONTROL DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 11/08/2021 | informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por José Juan Molina Martínez, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, remitió los autos originales del juicio administrativo número JA-178 2019-II a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citádo recurso de apelación, registrado con el número RAA-0201/2021-III |
| 20 | JA-0023/2019-II | JOSÉ FILIBERTO CAMPUZANO CAMPOS | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 11/08/2021 | informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por José Ortega Silva y Kristel Hernández Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios del Director General de la Policía Auxiliar y del Coordinador Operativo de la Policía Auxiliar en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha diez de mayo de dos mil veintiuno, remitió los autos originales del juicio administrativo húmero JA-0023/2019-Il a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal del como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0188/2021-II |
| 21 | JA-1333/2019-II | JULIÁN DOMÍNGUEZ TELLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO INTENCIONES DE LA NACIÓN A.C." | DIRECTOR DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO | 11/08/2021 | informando que Julián Domínguez Tello, en cuanto Director Presidente de la Asociación Civil Unión de Locatarios del Mercado Intenciones de la Nación, AC., interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia dictada el nueve de julio de dos mil veintiuno, dentro de los autos del recurso de apelación Red -0376/2020-1; así mismo se informa que el quejoso solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; |
| 22 | JA-0398/2021-II | JOSÉ LUIS JUÁREZ CONTRERAS | POLICÍA DE MORELIA | 11/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO Resultaron substancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este vallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

ACONNOA EN ESC.

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ | Demandado | Fecha | ACUERDO |
|-----|-----------------|---------------------------------|---|------------|--|
| 1 | | Peticionario | | Acuerdo | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEXse niega la |
| | JA-1093/2021-II | BAHENA CASTRO YAZMIN ANAHI | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 12/08/2021 | suspensión definitiva solicitada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 2 | JA-1193/2020-II | CENDEJAS PIÑON JAVIER | DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ELESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO E MICHOACÁN DE | 12/08/2021 | informa que en virtud del recurso de apelación interpuesto por Marco Antonio Lagunas Vázquez en cuento Coordinador de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, en contra de la sentencia emitida por sete Juzgado Segundo Administrativo, de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, repitió las copias certificadas del expediente electrónico del juicio administrativo número (A-1193/2020-II a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0183/2021-III |
| 3 | JA-0714/2020-II | RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ | SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 12/08/2021 | nformando dentro del recurso de apelación derivado del presente juicio administrativo, registrado bajo el número RAA 0127/2021-III, se interpuso demanda de amparo, interpuesta por la autoridad demandada Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, lo cual hace del conocimiento a este juzgado, CÚMPLASE |
| 4 | JA-1136/2020-II | CORTEZ OREGEL DAVID | DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE CA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 12/08/2021 | la autoridad condenada con el acto de referencia, atendió los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, de ocual se dio vista a la parte actora en auto de tres de agosto de dos mil veintiuno, manifertando que se encuentra conforme con el cumplimiento a la sentencia, quedando satisfectas sus pretensiones. En base a lo anterior, es que este Juzgador declara que la sentencia definitiva de diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, HA QUEDADO CUMPLIDA, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente conquido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 5 | JA-1102/2021-II | JUAN JOSÉ SILVAS PÉREZ | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 12/08/2021 | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se concede la suspensión definitiva PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-0985/2021-II | SAAVEDRA MORALES MARTIN JAIR | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, INIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE O ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA | 12/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se señalan las once horas con treinta minutos del dos de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por medio del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) en la referida fecha y hora, de así considerarlo. Por tanto, dígase a la parte actora que deberá comparecer a las oficinas de este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a absolver las posiciones que sean calificadas de legales de manera personalísima y sin la asistencia de abogados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 7 | JA-0049/2017-II | LUIS ARMAS PEÑA | H. AYUNTAMIENTO DE ACUTZIO, H. AYUNTAMIENTO DE ERO GARÍCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE ACUNILLAS, H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, H. AYUNTAMIENTO DE SALVADO ESCALANTE, M. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, ANTES SE RETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARBOLLO ESTATAL | 12/08/2021 | Se tiene renunciando al cargo a la apoderada jurídica del Ayuntamiento de Tzintzuntzán, Michoacán téngase al representante legal del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán señalando nuevo domicilio CÚMPLASE |
| 8 | JA-1046/2021-II | VIEYRA ANGUIANO MANUEL | COMISIONADO MUNICIPAL DE SECURIDAD DE MORELIA, AGENTE AMSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA | 12/08/2021 | SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS RINDIENDO INFORME EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN se señalan las once horas con treinta minutos del veinticinco de agosto de som il veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, momento en que la parte actora deberá comparecer personalmente a exponer sus pretensiones y enseguida, la autoridad demandada o a través de su representante legal, a efecto de la justificación de su defensa dígase a la parte actora que deberá comparecer a las oficinas de este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a absolver las posiciones que sean calificadas de legales de manera personalisima y sin la asistencia de abogados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 9 | JA-0866/2021-II | AYALA RIVERA RODOLFO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 12/08/2021 | se tiene por hechas sus manifestaciones; y toda vez que no adjunta documento legal alguno que acredite que se haya dejado sin efectos el crédito fiscal impugnado; el referido allanamiento de las demandadas será analizado al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. CÚMPLASE |
| 10 | JA-1012/2021-II | GONZALEZ CENDENAS JAIME ENRIQUE | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 12/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 11 | JA-0476/2021-II | PRIGOBERTO RINCÓN REYES | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 12/08/2021 | PROCEDIMIENTO SUMARIO se señalan las diez horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, momento en que la parte actora deberá comparecer personalmente o a través de representante legalmente autorizado a exponer sus pretensiones y enseguida, la parte demandada la justificación de su defensa. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo del actor Rigoberto Rincón Reyes, quien deberá comparecer a este Juzgado debidamente identificado a absolver las posiciones que sean calificadas de legales de manera personalísima. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2021.

| _ | | T | | | A STATE OF THE STA |
|----|-----------------|---|---|------------|--|
| 12 | JA-1132/2020-II | BALTAZAR ALEJO ANTONIO | DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN ELESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN ELESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 12/08/2021 | se tiene por cumplida la resolución de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno sordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 13 | JA-0981/2021-II | NEGRETE DURAN JONATAN ISRAEL | DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 12/08/2021 | se tiene por cumplida la suspensión concedida en autobo CÚMPLASE |
| 14 | JA-0882/2020-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 12/08/2021 | Se tiene al Fiscal General del Estado de Michoadan, realizando diversas manifestaciones las cuales serán tomadas en consideración al monento de dictar sentencia. CÚMPLASE |
| 15 | JA-0841/2020-II | FLORES SANCHEZ GRISELDA | TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE SAHUAYO, MICHOACÁN | 12/08/2021 | se requiere nuevamente a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Sahuayo, Michoacán, a través de su Titular, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional de abal cumplimiento dado a la sentencia de mérito NOTIFICACIÓN POR CORRES LECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 16 | JA-0912/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 12/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA AL AUDITOR SUPERIOR ODMICHOACÁN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 17 | JA-1750/2018-II | ARMANDO FUERTE SERRANO | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÂN | 12/08/2021 | se previene de autoridad demandada para que dentro del término de tres dias hábiles acredite la personalidad y/o personería que ostenta el compareciente en el oficio de cuenta, para comparecer a juicio en su representación, con el documento idóneo SOLO ADEMANDADAS |
| 18 | JA-0938/2019-II | LIMPROECSA, S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO | 12/08/2021 | se tiene por hechas las manifestaciones de la parte actora se requiere nuevamente a la demandada, para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a exhibir las equistancias con las que acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que dictada bajo apercibimiento asimismo, se requiere a la autoridad vinculada, para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a exhibir las constancias con las que acredite el cabal cumplimiento de la sentencia SOLO A DEMANDADAS |
| 19 | JA-1104/2021-II | SARABIA RIOS LAZARO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 12/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la suspensión definitiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 20 | JA-0024/2018-II | LOYAL, S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO | 12/08/2021 | esta Juzgadora revoca el auto de veinte de enero de dos mil veintiuno, dictado dentro del presente juicio administrativo, únicamente a la parte en que se determinó imponer una multa de 100 unidades de mediada y actualizacion a Carlos Maldonado Mendoza en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacánesta Juzgadora revoca el auto de doce de marzo de dos mil veintiuno, dictado dentro del presente juicio administrativo, únicamente a la parte en que se determinó imponer una multa de 300 unidades de mediada y actualizacion a Carlos Maldonado Mendoza en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacánse ordena la remisión de los autos originales del presente juicio administrativo al Pleno de este Tribunal por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a fin de que continúen con el procedimiento de ejecución de sentencia contemplado en el capítulo décimo primero del Código de la materia |
| 21 | JA-0975/2020-II | ALEJANDRO COYASO MORALES | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 12/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución CÚMPLASE |
| 22 | JA-0890/2021-II | IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V. | CONTE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO | 12/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA gírese atento exhorto al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva comisionar al Actuario de su adscripción, con el propósito de que emplace a juicio a la tercero interesada córrase traslado a la tercero con interés para que dentro del término de quince días hábiles, comparezca a apersonarse en el presente juicio PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 23 | JA-0266/2021-II | RICARDO LÓPEZ SUÁREZ | CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 12/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución CÚMPLASE |
| 24 | JA-0441/2021-II | ADRIÁN LÓPEZ PEIMBERT | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACAN CUAUHTEMOC LOPEZ CALDERON | 12/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 25 | JA-0419/2021-II | JESTS ANTONIO DUARTE VÁZQUEZ | TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN | 12/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución CÚMPLASE |
| 26 | JA-1619/2019-II | ABEL RODRÍGUEZ ESPARZA APODERADO LEGAL DE INTELLEGO, S.C. | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO | 12/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del incidente de Acumulación de Autos dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 27 | JA-1525/2019-II | ERIK SALVADOR SUÁREZ MÉNDEZ | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 12/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, conforme a los razonamientos señalados en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifiquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| | · | <u> </u> | | <u> </u> | 110 THEQUESE FOR ESTA |

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2021

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

T MCORMACION PROPORCION

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2021.

| No. | Expediente SNA-0014/2019-II | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha | ACUERDO |
|------------|-----------------------------|---|--|------------|---|
| 1 | SNA-0014/2019-II | | | Acuerdo | |
| | | RICARDO SÁNCHEZ TEJEDA | DIRECCION DE CATASTRO DE SAHUAYO, MICHOACÁN | 13/08/2021 | no ha lugar a proveer de conformidad su petición, ya que de conformidad con el artículo 45 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, la actuación de este luzgado ante su solicitud de notificación a la autoridad, concluyó con la entrega de la misma, por lo que se encuentra expedito su derecho para que comparezca ante tal audiridad y gestione la devolución de los documentos que refiere. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 2 | JA-0956/2021-II | CESAR FABRICIO ORTEGA TEJEDA | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA | 13/08/2021 | dadas las manifestaciones del actor y vistas las documentales altegadas en su escrito inicial de demanda, se aclara que el nombre correcto de la parte octora es CESAR FABRICIO ORTEGA TEJEDA y no Cesar Fabricio Ojeda Tejeda como se encuentra asentado en el escrito inicial de la demanda; lo anterior para los efectos legades a que haya lugar. CÚMPLASE |
| 3 | JA-0386/2021-II | JUAN CARLOS JUÁREZ CONTRERAS | POLICÍA DE MORELIA | 13/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO DECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagas en el libro de gobierno correspondiente. CÚMPLASE |
| 4 | JA-0931/2021-II | GOMEZ GALLAGA MA. DEL CARMEN | DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DE ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, ONISPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 13/08/2021 | SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEA la contestación de demanda únicamente por lo que ve al Inspector Adrián Martínez Ceja agrárito a la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán y se hace efectas el apercibimiento contenido en auto de veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, teniendose por precluido su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA AL COORDINADOR GENERAL Y DIRECTOR DE OPERACIÓN, AMBOS DE LA COMISIÓN CÓORDINADORA DEL TRASPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la ardiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las pares a fin de que presenten sus alegatos en la referida fecha y hora, de así considerarlo. |
| 5 | JA-0305/2021-II | SELENE MERINO RODRÍGUEZ | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA | 13/08/2021 | téngase a la parte actora por objetando los medios de prueba ofrecidos por las autoridades demandadas, se le tienen por formuladas sus manifestaciones a fin de que sean tomadas en consideración en el momento procesal oportuno se admite a la parte actora la DOCUMENTAL PÚBLICA. |
| 6 | JA-0846/2021-II | GRACIELA MADRIGAL MAGAÑA | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 13/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta córrase traslado a la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-1450/2017-II | MARTHA CEDRINA JAVER FERNÁNDEZ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 13/08/2021 | El Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica, y éste en cuanto representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, señala autorizados CÚMPLASE |
| 8 | JA-1450/2017-II | MARTHA CEDRINA JAVER FERNÁNDEZ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 13/08/2021 | Se admite la PRUEBA PERICIAL EN GRAFOSCOPÍA PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 9 | JA-0498/2020-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS O ADMINISTRACIÓN | 13/08/2021 | Se tiene a la parte actora promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia de veintiocho de junio de dos mil veintiuno fórmese el cuaderno de antecedentes y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, el original y copio de traslado, de los que se da cuenta, así como copia certificada del expediente electrioco del presente juicio administrativo tramitado en Línea, para el turno correspondiente y debida substanciación del recurso de mérito CÚMPLASE |
| 10 | JA-0167/2019-II | CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMENTO DE JUNGAPEO | 13/08/2021 | en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0177/2021-III, interpuesto por la parte demandada, en contra del proveído de veintidós de junio de dos mil veintiuno se ordena remitir el testimonio solicitado CÚMPLASE |
| 11 | JA-0277/2021-II | MARLENY MORENO SÁNCHEZ | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y LELEVISIÓN | 13/08/2021 | se tienen por recibidos los alegatos que se formulan y se ordena dar nueva cuenta con el mismo escrito el día de la audiencia correspondiente CÚMPLASE |
| 12 | JA-1783/2018-II | JAVIER GONZÁLEZ ZAMUDIO | H. AYUNTAMIENTO DE COENEO | 13/08/2021 | gírese atento exhorto al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en Turno, del Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, con la finalidad de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva llevar a cabo la notificación de los testigos y el desahogo de la prueba testimonial a cargo de los atestes José Efrén Calvillo Ávila, con domicilio en la casa marcada con el número 20 veinte de la calle 20 de noviembre y Leobardo Vergara García, con domicilio en la calle 24 de junio, sin número, ambos de la comunidad de Agua Calientes, municipio de Coeneo, Michoacán, con fundamento en el artículo 484 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, código supletorio a esta materia y bajo apercibimiento a los testigos de que en caso de no comparecer al desahogo de la prueba testimonial se harán acreedores a los medios de apremio que para tales efectos contempla el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, pueda hacer cumplir sus determinaciones |
| 13 | JA-0493/2020-II | LOPEZ CALDERON GIOVANNI ANDREI | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 13/08/2021 | remite copia certificada de la sentencia de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, y sus notificaciones, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0165/2021-III, derivado del presente juicio, donde se resolvió que se revoca la resolución recurrida de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno; CÚMPLASE |
| 14 | JA-0626/2021-II | ADRIANA MACOUZET MIER | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 13/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el actor no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se le tendrá por confesa de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE |
| 15 | JA-1118/2021-II | ENRIQUE SALVADOR MARTÍNEZ DEL RIO | TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 13/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda se admiten pruebas córrase traslado a la autoridad demandada para que produzca su contestación de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 16 | JA-0184/2019-II | MARÍA GUADALUPE SERENO MARINES | COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO | 13/08/2021 | esta Instructora se reserva de requerir a la autoridad demandada el cumplimiento de sentencia hasta en tanto se resuelva el incidente planteado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2021.

| _ | | | | | |
|----|-----------------|--|--|------------|--|
| 17 | JA-0633/2021-II | | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 13/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEAse concede la suspensión definitiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 18 | JA-0044/2021-II | | PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DE VILLAMAR, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN | 13/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron parcialmente fundados los motivos de disenso analizados, en consecuencia, se configura la negativa ficta demandada, y se decreta la nulidad de la resolución negativa ficta; por tanto, resulta parcialmente procedente la acción de pago intentada, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando Cuarto de esta sentencia. CUARTO. Resulta procedente el pago de los gastos financieros a la persona moral actora e improcedente el pago de indempización por daños y perjucios, en los términos precisados en el considerando Quinto de considerando Quinto. Notifíquese electrónicamente a las partes. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARTE EL JUICIO EN LÍNEA |
| 19 | JA-0497/2021-II | ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 13/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo EEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento decluicio. TERCERO. Resultaron fundados pero inoperantes, infundados en inoperantes, los cónceptos de violación esgrimidos por el accionante; por consiguiente, devienen improcedentes las acciones intentadas en juicio. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 20 | JA-0468/2021-II | PATRICIO GARCÍA MONDRAGÓN Y MARÍA HORTENCIA MONDRAGÓN ZURITA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 13/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio d'administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los argumentos equestudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y Jana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el jultimo Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |
| 21 | JA-0527/2021-II | ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA | CONTRALOR SDRUA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 13/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados pero inoperantes, infundados e inoperantes, los conceptos de violación esgrimidos por el accionante; por consiguiente, devienen improcedentes las acciones intentadas en juicio. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 22 | JA-1202/2020-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O O O O O O O O O O O O O O O O O O O | 13/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto del escrito presentado el uno de octubre de dos mil veinte por la parte actora ante la autoridad demandada. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución negativa ficta; en consecuencia, resulta procedente la acción de pago derivada de los contratos de servicios celebrados entre las partes, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Resulta procedente el pago de los gastos financieros a la persona moral actora e improcedente el pago de indemnización por daños y perjuicios, en los términos precisados en el considerando Sexto de esta resolución. SEXTO. NOTIFÍQUESE electrónicamente a las partes. CÚMPLASE. |
| 23 | JA-0419/2021-II | JESÚS ANTONIO DUARTE VÁZQUEZ | TESOPRO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, DIRECTOR DE TBANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZANGANCICUARO, MICHOACÁN | 13/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos a estudio; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, atento a las consideraciones vertidas en el último Considerando de esta sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |
| | | × | | | |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2021.

| | | | | | رُ |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------------|--|
| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
| 1 | JA-0724/2021-II | MA, GUADALUPE NUÑEZ AVALOS | OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 16/08/2021 | se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique las subsecuentes obtificaciones que deban hacerse a las autoridades demandadas, aun las de carácter persoral, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdicannal, para todos los efectos legales a que haya lugar NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 2 | JA-0715/2020-II | FERNANDEZ SANCHEZ RAMON | SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGROALIMENTARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 16/08/2021 | la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informa que por acuerdo dictado el tres de agosto de dos mil veintiuno, se desechó de plano el decurso de apelación RAA-0208/2021-l promovido por la autoridad demandada en contro de la sentencia dictada por este Juzgado Segundo Administrativo; por tanto, este órgano prisidiccional se impone de su contenidoEn atención a lo solicitado por el actor, digase a ocursante que una vez que la Primera Sala Administrativa informe la firmeza del abio de referencia se acordará lo conducente. CÚMPLASE |
| 3 | JA-1130/2021-II | MAGAÑA FLORES DANIEL | DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO | 16/08/2021 | se tiene por no interpuesta la demanda y al no existir trámite pendiente por realizar, háganse las anotaciones en el libro de appierno correspondiente, archivandose el expediente electrónico como asunto total y de tritivamente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 4 | JA-1116/2021-II | FRANCISCO RUEDA FARIAS | TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 16/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda secondimiten pruebas córrase traslado a la autoridad demandada PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-1122/2021-II | SANTANA TELLEZ MARTIN | DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGADO DE TRANSITO ESTATAL EN CIUDAD DE ZITACUARO | 16/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LADEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la medida cautelar NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 6 | JA-0961/2021-II | ZACARIAS SERRANO OSCAR ENRIQUE | DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 16/08/2021 | SE TIENE POR SONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA AL DIRECTOR DE DIRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN se le tiene por precluído su direcho procesal a la autoridad demandada Agente o Perito de la Dirección de Tránsito y povilidad del Estado de Michoacán, que ordeno la retención del vehículo, de nombre, Eduardo Ferreyra Arias, por así referirse en el oficio número GP/IBERACION/1504/2021 de efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que la parte actora le imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados se tiene a la autoridad demandada por cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos |
| 7 | JA-1032/2021-II | | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 16/08/2027 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TESORERA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 8 | JA-1811/2019-II | JOAQUÍN GUTIÉRREZ VILLANUEVA | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINASIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MEHOACÁN, | 16/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia dictada en autos SOLO ACTORA |
| 9 | JA-0291/2021-II | JESÚS VARGAS ROBLES | COMISION MUNICIPAL QE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 16/08/2021 | El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, informa que se admitió en la vía y términos propuestos el recurso de apelación, interpuesto por Jesús Vargas Robles, parte actora, en contra de la sentencia dictada el veintiocho de mayo de dos mil veintiuno dentro del juicio JA-291/2021-II, registrado bajo el número RAA-0211/2021-I CÚMPLASE |
| 10 | JA-0231/2020-II | MANUELA VARGAS VARGAS | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADORDE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MOREJA | 16/08/2021 | dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga del pretendido cumplimiento dado a la sentencia SOLO ACTORA |
| 11 | JA-0909/2021-II | AVALOS RAMIREZ DIEGO | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD MIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 16/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se señalan las once horas del siete de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por medio del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) en la referida fecha y hora, de así considerarlo. Por tanto, dígase a la parte actora que deberá comparecer a las oficinas de este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a absolver las posiciones que sean calificadas de legales NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 12 | JA-1112/2021-II | EMILIO SOLACHE ABONCE | TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 16/08/2021 | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO |
| 13 | JA-1066/2020-II | GARCIA MIRANDA HAMNIA | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 16/08/2021 | PERSONALMENTE Y POR OFICIO téngase a la autoridad demandada por realizando sus manifestaciones se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 14 | JA-0886/2021-II | PATRICIA JACINTO GARCIA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 16/08/2021 | el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos del Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por la autoridad demandada en contra del auto emitido el cinco de julio de dos mil veintiuno, registrado con el número JA-R-0179/2021-t; en consecuencia, remítasele el testimonio solicitado. |
| 15 | JA-0399/2020-II | JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 16/08/2021 | remitase copia certificada de las constancias señaladas en el escrito de cuenta a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar |
| 16 | JA-1186/2020 JA | | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 16/08/2021 | téngase a la autoridad demandada por realizando sus manifestaciones se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2021.

| 17 | JA-0007/2021-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 16/08/2021 | Se tiene a la parte actora promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sente de quince de julio de dos mil veintiuno fórmese el cuaderno de antecedentes y remitas brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, el original cor traslado, de los que se da cuenta, así como copia certificada del expediente excitrónic presente juicio administrativo tramitado en Línea, para el turno correspondiente y de substanciación del recurso de mérito CÚMPLASE |
|----|------------------|--|---|------------|--|
| 18 | JA-0008/2021-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 16/08/2021 | Se tiene a la parte actora promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentennueve de agosto de dos mil veintiuno fórmese el cuaderno de antecedentes y remít la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de estetiblional, el original y de traslado, de los que se da cuenta, así como copia certificada del expediente electr del presente juicio administrativo tramitado en Línea, para el turno correspondiente y d substanciación del recurso de mérito CÚMPLASE |
| 19 | JA-0018/2019-II | MANUEL GONZÁLEZ HERRERA | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL DELITO | 16/08/2021 | se tienen por hechas las manifestaciones de la proderada jurídica de las autorio demandas toda vez que a la fecha ha transcurrido el periodo de suspensión de labor la autoridad demandada; se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Cor de Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad Publica del Estado de Michoacán, par informe los nuevos trámites conducentes que se estén realizando a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autoca. |
| 20 | JA-0047/2020-II | CARLOS DANIEL PEÑALOZA SÁNCHEZ | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 16/08/2021 | se ordena la devolución del recibo de pago precisado, previo cotejo y recibo que se d autos para constancia legal, no ha lugar a proveer de conformidad su solicit devolverle el "Acuerdo de devolución" de fecha seis de abril del año en curso, toda ve dicho documento no obra da los autos del juicio administrativo en que se actúa CÚMPLASE |
| 21 | JA-1113/2021-II | DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JAIMES | TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 16/08/2021 | SE ADMITE A TRÂMBE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO |
| 22 | SNA-0004/2021-II | LIDIA CALVO MEJÍA | DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN | 16/08/2021 | PERSONALMENTE Y POR OFICIO Bajo esta premisa se tiene, que el promovente LIDIA CALVO MEJÍA, solicita que conducto de esta Juzgadora sea presentado el escrito de solicitud que se acompai como sus ariexos descritos en el mismo dirigido al Director De Urbanismo y Obras Púdel Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, con el fin de obtener respuesta en los tér de leva dado que en su ocurso consta manifestación bajo protesta de decir verdad of fue migrada su recepción, por lo cual realiza su solicitud ante este órgano jurisdiccional vez que esta Juzgadora considera satisfechos los requisitos del párrafo tercero del a 45 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se o gillegar y notificar los anexos de solicitud al Director De Urbanismo y Obras Pública Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, |
| | | | | S | PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 23 | JA-0168/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | | 16/08/2021 | actor TEDCEDO NOTICIOLIESE a las partes como corresponda a través del Si |
| 24 | JA-0385/2021-II | JORGE ENRIQUE URIBE CUEVAS | POLICÍA DE MORELIA | 16/08/2021 | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improceden sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los argum en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte a y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |
| | L | | <u> </u> | | NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| | | ORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CADA | POLICÍA DE MORELIA REA SECRETARÍA DE REA REA REA REA REA REA REA R | ACUERDO | |
| | مر | | | | |

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ | Demandado | Fecha | ACUERDO |
|-----|------------------|--|---|--|---|
| 1 | JA-1692/2018-II | Peticionario JUAN CARLOS BRISEÑO SALAZAR | CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO | Acuerdo 17/08/2021 | se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Presidente Munisidal, Tesorero |
| , | JA-1032) 2010-11 | JOHN CARLOS BRISENO SALAZAN | DE TIALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TIALPUJAHUA, MICHOACÁN | 17/00/2021 | Municipal, Contralor Municipal, Oficial Mayor y Director de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán para que dentro del término de pres dias hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la Adificación, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito SOLO A DEMANDADAS |
| 2 | JA-1016/2021-II | CARRILLO VILLELA ROBERTO | FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 17/08/2021 | PROCEDIMIENTO SUMARIO se requiere a la autoridad demandada Fiscal General del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tes días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare si quien comparece a contestar la demanda a su nombre, lo es Adrián López Solís bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forna, se proveera respecto a su oficio de cuenta conforme al artículo 297 H del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y por no presentado por lo que ve el Director General de Administración de la Fiscalía General del Estado, al no encontrarse úrmado electrónicamente por tal autoridad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 3 | JA-0272/2021-II | MANUEL MEDINA TORRES | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 17/08/2021 | Secretario de Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual remite a esta Juzgadora copia certificada de la sentencia de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0052/2021-I, en la que resultó infundado el agravio de la autoridad recurrente y se confirmó el auto recurrido, señalando que ésta aún no causa ejecutoria CÚMPLASE |
| 4 | JA-0812/2021-II | GILBERTO SILVA BAUTISTA | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/08/2021 | SE TIENE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SADEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUNIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE POR OFICIO |
| 5 | JA-1123/2021-II | MEJIA GARCIA ANA KARINA | DIRECTOR DE RESURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 17/08/2021 | SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA NOTIFICAÇIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 6 | JA-0647/2019-II | GUTMARTRADING, S. DE R.L. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE COMERCIAL DEL ÁREA MICHOACÁN DE LA ZONA JACONA DIVISION OCCIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 17/08/2022 17/08/ | 5. en relación a que se solicite el informe a la Comisión Federal de Electricidad, dígase a las demandadas que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que respecto de los pagos erogados por la parte actora por el concepto de alumbrado público, está supeditado a que sea la parte actora la que acredite ante las demandadas haber realizado dicho pago En relación a la solicitud de requerir a la parte actora, por única ocasión dese vista a la parte actora para que de así convenir a sus intereses, proporcione un número de cuenta bancaria y clave interbancaria, a efecto de que las demandadas estén en posibilidad de realizar la devolución mediante transferencia electrónica de la cantidad condenada en la sentencia SOLO ACTORA |
| 7 | JA-0320/2021-II | MELITÓN MARCOS AYALA GARCÍA | SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN | 17/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del Incidente de Incompetencia planteado dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 8 | JA-0584/2021-II | ALVAREZ REYES VALENTE | DIRECTOR DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL ESTADO DE MICHOR CÂN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, ENLACE JURIDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 17/08/2021 | se decreta el SOBRESEIMIENTO en el presente juicio administrativo, toda vez que en la presente controversia no se ha celebrado la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, en atención a lo preceptuado por el citado artículo 207 del Código de la Materia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 9 | JA-0529/2020-II | SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA | JEFE SPL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DEL ORGANISMO OFFRADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 17/08/2021 | se le tiene informando que la parte actora interpuso Demanda de Amparo en contra de la sentencia dictada en los autos del Recurso de Apelación RAA-0319/2020-I glosar lo de cuenta al cuaderno de antecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASE |
| 10 | JA-1889/2019-II | NAZARES JERÓNIMO BOLORES DE LOS ÁNGELES | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 17/08/2021 | En atención a lo solicitado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, ocurra a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, todas las notificaciones relacionadas con el recurso de apelación RAA-0221/2021-II le correrán por lista autorizada que se publique en la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal agréguese el oficio de cuenta al cuaderno de antecedentes NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 11 | JA-0574/2021-II | CONSTRUCCIONES LOROS, S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS | 17/08/2021 | se requiere a la actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a ratificar el escrito de referencia, con el apercibimiento que de no cumplir dentro del término conferido con lo requerido se proseguirá con el trámite del juicio por sus etapas procesales SOLO ACTORA |

4 MrOps

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2021.

| 112 | JA-1888/2019-II | GUZMÁN PALMA DAVID ULISES | DIRECTORA DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÂN DE OCAMPO, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DEL ESTADO DE MICHOROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÂN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÂN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÂN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 17/08/2021 | En atención a lo solicitado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativo Ordinaria de este Tribunal, se requiere a las partes, para que dentro del término de des diabibles, ocurran a señalar domicilio físico para oir y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma todas las notificaciones relacionadas con el recurso de apelación RAA-031/2021-III le: correrán por lista autorizada que se publique en la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal agréguese el oficio de cuenta al cuaderno de antecedente NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNDA |
|-----|-----------------|--------------------------------------|---|------------|---|
| 13 | JA-0214/2020-II | DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD | 17/08/2021 | con esta fecha se llevo a cabo el desa rogo de la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE |
| 14 | JA-0962/2019-II | MIGUEL ÁNGEL HIPÓLITO SANDOVAL | H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN | 17/08/2021 | se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Contralo Municipal, ambos de Tzintzoffzan, Michoacán para que dentro del término de tres día hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito SOLO A DEMANDADAS |
| 15 | JA-0742/2021-II | JAVIER BELTRAN PELAGIO | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN | 17/08/2021 | PRIMERO. Esta attoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos er estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, en los términos y acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |
| | | | LA SECRETARÍA DE | MACA | |
| | | OPCONDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAD. | "ACTER MERAMENTE MORMATIVO SINVALORA". | NACA. | |

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ | Demandado | Fecha | ACUERDO |
|-----|--|---|--|---------------------|---|
| | - | Peticionario | | Acuerdo | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a |
| 1 | JA-0982/2020-II | JORGE ARMANDO MADRIGALAVIÑA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 18/08/2021 | partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del predente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia dictada en autos |
| _ | | | | | SOLO ACTORA requiérase a Emiliano García Miranda, para que dentro del improgragable término de tre |
| 2 | JA-0922/2021-II | MARIA ANA MEDINA DIAZ | SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN | 18/08/2021 | dias hàbiles contados a partir del dia siguiente a aquél en que curta efectos la notificación del presente proveido, allegue original o copia certificada de a documental que lo faculto para comparecer a juicio con el carácter que ostenta |
| | | | | | SOLO A DEMANDADAS |
| 3 | JA-0990/2021-II | ANGUIANO AGUADO MARIA ELENA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/08/2021 | se tiene a la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo sus manifestaciones las cuales serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno |
| 4 | JA-0991/2021-II | ANGUIANO AGUADO MARIA ELENA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/08/2021 | se tiene a la Tesorera Municipal del Ayunta Martio de Morelia, Michoacán, haciendo su: manifestaciones las cuales serán tomadas e Quenta en el momento procesal oportuno CÚMPLASE |
| 5 | JA-0901/2021-II | AYALA RIVERA RODOLFO | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/08/2021 | se tiene a la Tesorera Municipal del Quntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo su manifestaciones las cuales serán torna das en cuenta en el momento procesal oportuno CÚMPLASE |
| 6 | JA-0663/2020-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 18/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIAse ordena dar vista a la parte actora mediante NOTISCACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifeste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento dado por la autoridad demandada, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacer dentro del término legal concedido se tendrá por cumplida la sentencia NOTIFICACIÓN POREORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 7 | JA-0820/2021-II | PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO | INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN | 18/08/2021 | SE TIENE AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN DANDO CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA e admite a la parte actor la DOCUMENTAL que en archivo electrónico se adjunta NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 8 | JA-0683/2021-II | VILLA CISNEROS EMETERIO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 18/08/2021 | se decha que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdar legal con la tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarSE TIENI PORCUMPLIDA LA SENTENCIA DE MÉRITOse ordena el archivo del presente expedient electrónico como asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 9 | JA-0893/2020-II | | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN, AGENTEDE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, AGENTEDE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN | 18/08/2 03 1 | se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto d que dentro del término de tres días hàbiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado por las autoridades demandadas, bajo apercibimiento d que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no d la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 10 | JA-1021/2021-II | SANDOVAL GUTIÉRREZ SALVADOR | SECRETARIO DE CONTRALORIA DEL ESTADO DEL MICHOACANDE OCAMPO, SECRETARIA DE CONTRATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECCOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIADO E CONTRALORIA | 18/08/2021 | se concedió la suspensión a la parte actora, condicionada al otorgamiento de un crédit fiscal ante la autoridad exactora, Secretaría de Finanzas y Administración del Estado o Michoacán, por el monto que dicha autoridad fijara en concepto de garantía, sin quésta haya garantizado la referida caución, por tanto, la medida suspensiva otorgada e autos deja de surtir sus efectos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 11 | JA-0911/2021-II | AYALA RIVERA RODOLFO | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 18/08/2021 | Se tiene a la parte actora formulando alegatos se tiene a la Tesorera Municipal de Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo sus manifestaciones las cuales será tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno |
| 12 | JA-0024/2018-II | LOYAL, S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ABMÍNISTRACIÓN, SECRETARÍA DE ROCIAL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO | 18/08/2021 | CÚMPLASE agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda dentro de expediente, en virtud de que ya fueron remitidas las copias certificadas que solicit mediante oficio numero 3492/2021-II |
| | | , , | 2 | | CÚMPLASE SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A |
| 13 | JA-0940/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 18/08/2021 | AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN |
| 14 | JA-1783/2018-II | JAVIER GONZÁLEZ ZAMUDIO 4 | H. AYUNTAMIENTO DE COENEO | 18/08/2021 | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA únicamente se agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre como correspondi dentro del expediente CÚMPLASE |
| 15 | JA-0800/2021-II | ALBERTO CRUZ CRUZ | SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO | 18/08/2021 | se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra ratificar el escrito de desistimiento de la demanda; bajo el apercibimiento que de no cumpl con lo requerido se proseguirá con el trámite del juicio por sus etapas procesales dese vist a la autoridad demandada para que ocurra a manifestar lo que a su interés conveng respecto del desistimiento |
| 16 | JA-0268/2021-II | RICARDO(CAMIÑO BEDOLLA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 18/08/2021 | PERSONALMENTE Y POR OFICIO el apoderado jurídico del Gobernador del Estado de Michoacán, manifiesta que s realizaron las acciones pertinentes para cumplir con lo requerido en auto de nueve de juli de dos mil venituno toda vez que a la fecha ya fue notificada la sentencia dictada en auto a la autoridad demandada, se ordena glosar lo de cuenta únicamente para que obre com corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar CÚMPLASE |
| 17 | JA-0758/2021-II | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | 18/08/2021 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito que s acuerda córrase traslado a las autoridades demandas para que dentro del término di cinco días hábiles, ocurra a contestar la ampliación de demanda |
| 18 | JA-0850/2021 JA-0850/2021 JA-0850/2021 JA-0850/2021 | ELPIDIO HERRERA MARTINEZ | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/08/2021 | PERSONALMENTE Y POR OFICIO SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A L AUTORIDAD DEMANDADA se admiten pruebas dese vista a la parte actora, para qui manifieste si se encuentra satisfecha su pretensión se hace efectivo el apercibimient contenido en auto de quince de agosto del año en curso y se tiene a la parte actora por no ofrecida la probanza requerida |
| | 4/, | | | | PERSONALMENTE Y POR OFICIO |

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2021.

| 19 | JA-0532/2021-II | GUZMÁN PALMA DAVID ULISES | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH | 18/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
|----|-----------------|---|--|------------|--|
| 20 | JA-1058/2021-II | ALVAREZ BATANCOURT JORGE IGNACIO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 18/08/2021 | dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábites, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento a la suppensión concedida en autos, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, este Juzgado proveerá lo que en derecho corresponda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LINEA |
| 21 | JA-1080/2020-II | CONVERGENCIA TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 18/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO PRUEBAS Y ALEGATOS se hace efectivo el apercibimiento hecho a la parte actora en uto de dieciocho de junio de dos mil veintiuno y por consecuencia, se declara desierta la prueba testimonial en su perjuicio dejándose los autos del expediente en estado de pesolución CÚMPLASE |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

CUMENTO ES DE CARÁCTER MERA.

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ | Demandado | Fecha | ACUERDO |
|-----|-----------------|---|--|---------------------|--|
| 1 | JA-1126/2021-II | Peticionario CUAUHTÉMOC GARCÍA BARRERA | CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE | 19/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA, en los términos del escrito de demanda, se concede |
| | | | MORELIA | | la suspensión. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-1132/2021-II | OSCAR FABIÁN ROSAS HERNÁNDEZ | TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE | 19/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO |
| | | | SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y | ,,= | NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| | | | TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO | | A A |
| 3 | JA-0661/2021-II | JOSE RENE MORALES TAPIA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE | 19/08/2021 | el término de tres días hábiles otorgado a la parte actora para la interposición del Incidente de Justas Causas, feneció sin que lo hubiere interpuesto aunado a que las autoridades |
| | | | SEGURIDAD DE MORELIA | | demandadas no comparecieron a solicitar que se declarará confeso al actor de las posiciones que fueran calificadas de legales por esta subtructorase ordena poner los autos |
| | | | | | que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda |
| | | | | | CÚMPLASE |
| 4 | JA-0399/2020-II | JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y | 19/08/2021 | Agréguese a los autos únicamente para que obre como corresponda el oficio de cuenta signado por la licenciada Leticia Vargas Becerra, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala |
| | | | SANEAMIENTO DE MORELIA | | Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual solicita diversas constancias las cuales ya le fueron remitidas |
| | | | | | CÚMPLASE Y |
| 5 | JA-0883/2021-II | JESSICA CHAIRES JIMENEZ | SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y | 19/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA |
| | | | AGROALIMENTARIO | | PERSONALMENTE Y POR O FICIO |
| 6 | JA-0643/2021-II | EDUARDO GARCÍA VILLALÓN | COMISIÓN COORDINADORA DE | 19/08/2021 | con esta fecha se llevá acabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución |
| | | | TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE | | CÚMPLASE |
| | | | OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE | | |
| | | | OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR | | ် ပ |
| | | | ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE | | ي الم |
| | | | PÚBLICO DE MICHOACÁN | | N |
| 7 | JA-0642/2021-II | DAISY VIRIDIANA CHAVEZ TOSCANO | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 19/08/2021 | gresta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los autos del prosente expediente en estado de resolución |
| | | | | 4 | E ÚMPLASE |
| 8 | JA-0035/2021-II | REYES BRISEÑO LEONARDO | LIC. ROSA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA NOTIFICADORA HABILITADA DE LA | 19/08/2 62 1 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución |
| | | | DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES, SECRETARÍA DE | 19/08/2 62 1 | CÚMPLASE |
| | | | CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE | 4C | |
| | | | NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | ` | |
| 9 | JA-0530/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 19/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución |
| | | | 7 | | CÚMPLASE |
| 10 | JA-1137/2021-II | VALENTINO CHAVEZ VICTOR | SECRETARÍA DE FINANZAS O | 19/08/2021 | este Juzgado estima prevenir al promovente a fin de que quede debidamente colmadas |
| | | HUMBERTO | ADMINISTRACIÓN, SECRETÀRIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, | | los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| | | | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTO DE LA DIRECTOR | | NOTIFICACION FOR CORNEO ELECTRONICO FARA EL JUICIO EN LINEA |
| | | | DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | | |
| 11 | JA-0427/2021-II | VEGA CENDEJAS MARIA LUISA | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE | 19/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución |
| | | | ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA TRÂNSITO DE ZAMORA, | | CÚMPLASE |
| | | | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y | | |
| | | | TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | | CE TENE DOD CONTESTADA LA CELLULO DE MUSICA DE |
| 12 | JA-0924/2021-II | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | 19/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, |
| | | A. | Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | | NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 13 | JA-0911/2021-II | AYALA RIVERA RODOLFO | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución |
| L | | 25.5 | | <u> </u> | CÚMPLASE |
| 14 | JA-1304/2019-II | SUPERVISORES TÉCNICOS, DE C.V. | SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ | 19/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA; por tanto se eleva a la categoría de cosa juzgada, siendo esta la verdad legal, quedando firme para todos los |
| | | VIEW | TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS" | | efectos legales a que haya lugarse requiere a la autoridad demandada Fideicomiso de Inversión y Administración "Fideicomiso Teatro Mariano Matamoros", para que dentro del |
| | | | | | término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, es |
| | | Q ₄ y | | | decir, que el Fideicomiso demandado acuerde el archivo del expediente; lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, |
| | | 153 | | | procediéndose a imponer una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, |
| | | SUPERVISORES TÉCNICOS, PA DE C.V. | | | PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 15 | JA-1763/2017-II | | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE | 19/08/2021 | se requiere a la autoridad Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél |
| | | Ö | MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA | | en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cabal cumplimiento a lo condenado en sentencia lo anterior, bajo apercibimiento consistente en que de incurrir en la |
| | (| 94C | | | falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, o bien no rindan el informe respectivo, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia previsto por el numeral |
| | , o | | | | 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, procediéndose a imponer a la autoridad demandada citada una multa de cien a cinco mil veces el valor diario de la justició de medida y actualización a independientemente de la canción |
| | 7 | | | | de la unidad de medida y actualización e independientemente de la sanción, SOLO A DEMANDADAS |
| Ш | | | | | JOLO A DEIVINIVUADAS |

4 MFO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2021.

| _ | | | | | |
|----|-----------------|--|---|------------|---|
| 16 | JA-0998/2019-II | CLAUDIA ALEXANDRA JUÁREZ HERNANDEZ, APOD. LEGAL DE ASOCIACIÓN DE AGROPRODUCTORES SADE, S, DE P.R. DE R.L. | GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISCIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 19/08/2021 | la apoderada jurídica de la persona moral actora hace del conocimiento y estable en "CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS LITIGIOSOS", con la finalidad de que la demandada page las cantidades estipuladas en la sentencia dictada en estos a la mencionada cesionaria se tienen por hechas sus manifestaciones y se ordeta giosar lo de cuenta, así como original del presente proveído, al expediente original del luitio en que se actúa se tiene al autorizado en términos amplios de la autoridad demandada Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia de veinticinco de junio de dos milyéntiuno se ordena formar el cuaderno de antecedentes y remítanse a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, los autos originales del presente juicio, para el turno correspondiente y debida substanciación |
| 17 | JA-0975/2020-II | ALEJANDRO COYASO MORALES | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 19/08/2021 | PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esenciamente fundados los argumentos en estudio, en consecuencia, declara la nulidad del oficio comero **** de veintiuno de enero de dos mil veinte, emitido por el Director de Planación y Proyectos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para los efectos precisados en el último Considerando del presente fallo CUARTO. Notifiquese personalmente al actor, y por oficio a las autoridades demandadas, prejiniéndosele al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, para que informe a este Tribunal dentro de los quince dias nábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que faya dado a la misma. CÚMPLASE. |
| 18 | JA-0566/2021-II | MARISOL FLORES VALDOVINOS | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 19/08/2021 | Por lo expuesto en el acta respectiva, no fue posible diligenciar en sus términos la Inspección Ocular ordenada en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

TOROOMON EN ES

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2021.

| Nic | Europhian t | Asto v/Danumant : / | Demanded: | Faal | ACHERDO |
|-----|--------------------------|---|--|------------------|--|
| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
| 1 | JA-0532/2021-II | GUZMÁN PALMA DAVID ULISES | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH | 20/08/2021 | esta Juzgadora modifica el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno SE BESECHA POR EXTEMPORÁNEA la contestación de demanda del Secretario de Finanzas sediministración del Estado de Michoacán y se hace efectivo el apercibimiento contenido en autorio de abril del presente año, teniéndose por precluido su derecho procesar de efectuar la contestación a la demanda SE TIENE A LA PARTE ACTORA AMPLIANTO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO POR LO QUE VE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en los términos en los que la realiza |
| | | | | | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO ENTINEA |
| 2 | JA-1140/2021-II | LUIS CASTRO JUÁREZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 20/08/2021 | SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda se concede la suspensión solicitada PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-0995/2020-II | FERNANDEZ SANCHEZ RAMON | SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 20/08/2021 | la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tounal, hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0112/2021-i, en la que revoca la sentencia recurrida-, señalando que ésta aún no causa ejecutoria, expibiendo como anexo copia certificada de la misma. A ese respecto, esta instructora se impone de su contenido y se ordena agregar a los autos lo de cuenta así como el cuaderno de antecedentes para que obre como corresponda y surta los efectos legales a prohaya lugar. |
| 4 | JA-0222/2019-II | RAMÓN TRIGUEROS ARREGUIN | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 20/08/2021 | se tiene a los citados peritos por inidiendo los dictámenes periciales que a la parte que representan corresponden PERSONALMENTE Y POR OFIGIO |
| 5 | JA-0945/2021-II | ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 20/08/2021 | se requiere a la adviridad demandada Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, aclare si quien compirece a contestar la demanda a su nombre, lo es Rubén Medina Niñose rescua acordar en cuanto al fondo el oficio signado por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 6 | JA-0941/2021-II | AMELIA CRUZ ALCARAZ | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 20/08/2021 | se le tiéne a la actora ejercitando la acción de reconocimiento de un derecho contemplado en Partículo 21 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo SE TIENE POR EXTEMPORÁNEA la contestación de demanda y se hace efectivo el apercibimiento contenido en auto de veintiocho de junio de dos mil veintiuno, teniéndose por precluido su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0765/2021-II | DIAZ MURILLO MARIA DE LA LUZ | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 20/03/2021 | transcurrió el término de quince días hábiles concedido a las autoridades demandadas Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán, y Agente o elemento de tránsito adscrito a dicha Dirección, responsable del levantamiento de la boleta de infracción impugnada 26332, para el efecto de que ocurrieran a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho, se les hace efectivo el apercibimiento se señalan las once horas del ocho de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por medio del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) en la referida fecha y hora, de así considerarlo. |
| 8 | JA-0072/2020-II | MAURICIO RAMÍREZ ORTIZ, CECILIA ORTIZ BENITES, MOISES RAMÍREZ ORTIZ Y DAVID RAMÍREZ ORTIZ | SECRETARIO DE FINANZAS O ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DELA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 20/08/2021 | se tiene por cumplida la sentencia de veinticinco de mayo de dos mil veintiuno se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido CÚMPLASE |
| 9 | JA-0466/2021-II | GARCIA HUERTA ALBERTO | H. AYUNTAMENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHONEÁN | 20/08/2021 | se tiene a la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo sus manifestaciones las cuales serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. CÚMPLASE |
| 10 | JA-0866/2021-II | AYALA RIVERA RODOLFO | H. ANNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO SEMORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA | 20/08/2021 | se tiene a la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo sus manifestaciones las cuales serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. CÚMPLASE |
| 11 | JA-0695/2021-II | FRANCISCO LUNA NUÑEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 20/08/2021 | resultando innecesaria la apertura del sobre que contiene el pliego de posiciones, por lo que se ordena agregar a los autos únicamente para que obre como corresponda y considerando que dentro del presente juicio administrativo no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda se tiene a la autoridad demandada por hechas las manifestaciones las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. |
| 12 | JA-1172/2020-II | MONTIEL VALENZUEL BABRIEL ENRIQUE | TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN, JETE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN, JETE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 20/08/2021 | se tiene a José Antonio Ferreyra Castro, quien se ostenta Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo el siete de julio de dos mil veintiuno CÚMPLASE |
| 13 | JA-0088/2020-II | CONSTANTINO ORTÍZ TINOCO | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 20/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo como asunto totalmente concluido del presente expediente CÚMPLASE |
| 14 | JA-1838/2019-IIV | SANBORN HERMANOS, S.A. | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 20/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo como asunto totalmente concluido del presente expediente CÚMPLASE |
| 15 | JA-075 7/2 021-II | ALFREDO TORRES ROBLEDO | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 20/08/2021 | se hace efectivo el apercibimiento dictado en auto de veintidós de junio de dos mil veintiuno y se tiene por precluído el derecho procesal de la parte actora de efectuar la ampliación de demanda CÚMPLASE |

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2021.

| | ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA | | | |
|--------------------------------|---------------------------------|--|--|--|
| ·1148/2021-II (| | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMIENTARIO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y | 20/08/2021 | se requiere a la autoridad demandada Secretario de Desarrollo Rural y Agroalime phario Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres dias hái contados a partir del siguiente a aquel en que sunta efectos la notificación del presproveído, aclare si quien comparece a contestar la demanda a su nombre de es Rumedina Niño; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEAO |
| | CHAVERO FLORIAN ARISTIDE BRYANT | AGROALIMENTARIO DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 20/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA. admiten pruebas se concede la suspensión definitiva solicitada per el efecto de que brevedad las demandadas procedan a la devolución a la parte act |
| 0167/2021-II F | PEREZ ESTRADA JUAN | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 20/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva en la que se de la la nulidad lisa y llana i boleta de infracción impugnada HA CAUSADO EJECUTO de por lo tanto, queda firme todos los efectos legales a que haya lugar se ordera el archivo virtual del pres expediente como asunto concluido |
| ·1784/2019-II (| GUILLERMO SÁNCHEZ MADRIGAL | JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y CONTROL DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 20/08/2021 | CÚMPLASE copia certificada de la sentencia de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno, notificaciones, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0201/202 derivado del presente juicio, donde se resolvo que se confirmaba la resolución recurrio fecha diecinueve de mayo de dos mil veintatao |
| .0688/2021-II F | | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 20/08/2021 | CÚMPLASE se hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de dieciocho de junio del presaño y se tiene por no ofrecida la prieba ofertada por el Titular de la Tesorería Municip Morelia, Michoacán se señalan as once horas con treinta minutos del ocho de septide do son il veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de prue alegatos; por consecuencia se manda citar a las partes En el entendido de que el momento se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por la Comisión Municip Seguridad de Morelia, Michoacán a cargo del actor PERSONALMENTE Y PROFICIO |
| .0571/2021-II (| GOMEZ BALTAZAR SALOMON | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS | 20/08/2021 | PROCEDIMIENTO SUMARIO con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAH DE PRUEBAS Y ALEGATOS sin que ninguna de las partes asistiera personalmente medio de sus representantes legalesdejándose los autos del expediente en esta resolución CÚMPLASE |
| -1104/2020-II F | ERREYRA JIMENEZ CARLOS | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 20/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el pre juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concep vióleción analizado; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la resol empugnada. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes a través del Sistema Informático de Tribunal (SIT). CÚMPLASE. |
| | | | 378 | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| | , a | ACTER MERAMENTE MEDRI | | |
| | 70 F3 DF. S. | | | |
| -0571/2021-II -1104/2020-II | F | GOMEZ BALTAZAR SALOMON FERREYRA JIMENEZ CARLOS | DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA GOMEZ BALTAZAR SALOMON SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS FERREYRA JIMENEZ CARLOS AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN ROBERTO SAUCEDO PEREZ TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA GOMEZ BALTAZAR SALOMON SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS FERREYRA JIMENEZ CARLOS AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN 20/08/2021 LA SECRETARÍA DE ACCIENDO |

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2021.

| | | | | T | ٥ |
|-----|--------------------------|--|--|--|--|
| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
| 1 | JA-0226/2021-II | WILFRIDO PANIAGUA SANDOVAL | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, COORDINADOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN | 23/08/2021 | SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO el referido oficio de contestación a la empliación de demanda SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUJCIO ADMINISTRATIVO AL SECRETARIO AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN se autoriza al Actuario de la adscripción para que efectúe la notificación de este proveído y las subsequentes que deban hacerse a las autoridades demandadas mediante lista autorizada que se publique en los estrados de este Tribunal, en virtud de no haber señalado denicilio físico para tal efectocórrase traslado a la parte actora PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2 | JA-1141/2021-II | NEFTALÍ BARAJAS SÁNCHEZ | H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO | 23/08/2021 | al no encontrarse los actos que nos ocupan dentro del supuesto previsto en el artículo 154 fracción I y X del Código de la Materia, se desecha la demanda planteada, por resultar improcedente impugnarla en el juicio de nulidad SOLO ACTORA |
| 3 | JA-0776/2021-II | SANBORN HERMANOS S.A. DE C.V. | DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA | 23/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS córrase traslado a la parte actora, para que dentro del término de cinco dias hábiles, contados a parte del dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, amplíe el demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma se declarará presento su derecho procesal para efectuarlo. |
| 4 | JA-1134/2021-II | PAPELERÍA MADERO VALLADOLID, S.A. DE C.V. | GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 23/08/2021 | PERSONALMENTE Y POR OFICIO SE ADMITE A TRÂMITE LA DEMANDA no los términos del escrito de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-0767/2020-II | ALVAREZ TORRES JORGE ALEJANDRO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 23/08/2021 | se declara que la sentenció definitiva en la que se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impuggada HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo virtual del presente expediente como asuno concluido CÚMPLASE |
| 6 | JA-0730/2021-II | FRANCISCO NIÑO MEDINA Y ALEJANDRO AMADOR GÓMEZ | DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 23/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN se admite a la parte actora, la prueba DOCUMENTAL transcurrió el término de quince días hábiles concedido a la autoridad demandada Dirección de Prevención y Readaptación Social, ic. David Franco Rodríguez" del Estado de Michoacán, para el efecto de que ocurriera a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubiera hecho, se le hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado provedo, declarándose precluído su derecho procesal |
| 7 | JA-0214/2021-II | GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GIBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GIBERT | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO | 23/08/2021/ 23/08/ | Tlaudia Alejandra Domínguez Ortiz, quien se ostenta como autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno,fórmese cuadernillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, los autos originales del presente juicio, así como el escrito de interposición del recurso, para el turno correspondiente y su debida substanciación CÚMPLASE |
| 8 | JA-0188/2021-II | GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO | 23/08/2021 | Se tiene a las autoridades demandadas por conducto de su autorizada promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia definitiva se ordena formar el cuademo de antecedentes y remítanse a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, los autos originales del presente juicio, así como el escrito de interposición del recurso, para su turno correspondiente y debida substanciación CÚMPLASE |
| 9 | JA-0198/2021-II | GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT | H. AYUNTAMIENTO DE ZITACUARO, PRESIDENTE MUNICIPADE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPADE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO | 23/08/2021 | Se tiene a las autoridades demandadas por conducto de su autorizada promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia definitiva se ordena formar el cuademo de antecedentes y remitanse a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, los autos originales del presente juicio, así como el escrito de interposición del recurso, para su turno correspondiente y debida substanciación CÚMPLASE |
| 10 | JA-0210/2021-II | GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GIBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GIBERT | H. AYUNTAMENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTÉMUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORES MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO | 23/08/2021 | Claudia Alejandra Domínguez Ortiz, quien se ostenta como autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno,fórmese cuademillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, los autos originales del presente juicio, así como el escrito de interposición del recurso CÚMPLASE |
| 11 | JA-0576/2018-II | ELVIA TERESA GARCÍA SAAVEDRA | H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANHUATO | 23/08/2021 | se requiere a la tercera interesada a efecto de que presente a su perito Ricardo Martínez Marmolejo, o bien, designe a otro, dentro del término de veinticuatro horas siguientes, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acuda personalmente identificado para la aceptación y protesta del cargo conferido, o bien podrá hacerlo por escrito, quien deberá firmar en señal de aceptación, asimismo, deberá presentar y/o adjuntar la cédula profesional que lo acredite como biólogo. Con el apercibimiento NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 12 | JA-0213/2021-II | GABRIEL ENRIQUE MANDEL CAMPORREDONDO GIBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GIBERT | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO | 23/08/2021 | Claudia Alejandra Domínguez Ortiz, quien se ostenta como autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno,fórmese cuadernillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, CÚMPLASE |
| 13 | JA-0183/2021-II | GABRIELENRIQUE MANUEL CAMRORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMRORREDONDO GILBERT | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO | 23/08/2021 | Claudia Alejandra Domínguez Ortiz, quien se ostenta como autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta de junio de dos mil veintiunofórmese cuademillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta y el presente acuerdo y remitase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, CÚMPLASE |
| 14 | JA-0659/2021-III WOOM by | HERRERA GALVAN J. TAIDE | DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y COBRO CAOCTIVO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA | 23/08/2021 | se tiene por hechas las manifestaciones de las autoridades demandadas, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno CÚMPLASE |

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2021.

| 15 | JA-1187/2020-II | ARROYO VERGARA ERICK | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD | 23/08/2021 | se da cuenta con el oficio mediante el cual el Titular de la Comisión Mupicipal de |
|----|------------------|--|--|------------------|--|
| 13 | .on=1107/2020*1l | PINOTO YENDAM ENLA | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | -5) VO) ZUZ I | Seguridad de Morelia, aduce dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos digase al compareciente que las demandadas no fueron condenadas a realizar acto adjuno se declara que la sentencia definitiva en la que se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme dara todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo virtual del presente prodiente como asunto totalmente concluido CÚMPLASE |
| 16 | JA-0599/2021-II | ORTIZ MENDOZA IVONNE | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 23/08/2021 | se da cuenta con el oficio mediante el cual el Titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, aduce dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos; dígase al compareciente que las demandadas no fueron condenadas per ealizar acto alguno se declara que la sentencia definitiva en la que se declaró la nullodad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido CÚMPLASE |
| 17 | JA-0868/2021-II | REYES PAEZ CLAUDIA YANET | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 23/08/2021 | se tiene por precluído el derecho procesal de la autoridades demandadas para efectuar la contestación a la demanda, teniendo por cierto los hechos que la parte actora les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados se señalan las doce horas de vete de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desa dogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes se requiere de fueva cuenta a la autoridad demandada para el efecto de que acredite el cabal cumplimento a la suspensión concedida en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 18 | JA-0817/2021-II | TRIMIS RODRIGUEZ ATANACIO | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 23/08/2021 | se tiene por precluído el derecto procesal de las autoridades demandadas para efectuar la contestación a la demanda en iendo por ciertos los hechos que la parte actora les imputa de manera precisa, salvo due por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados se señalan le diez horas con treinta minutos del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se menda citar a las partes NOTIFICACIÓN PORTORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 19 | JA-0346/2021-II | ERIKA SÁNCHEZ BERNAL Y OTROS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 23/08/2021 | RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa per Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INOPERANTE el Incidente de Incompetencia planteado por el demandado organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Marioacán. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo de doce de marzo de dos mil veintiuno y se ordena continuar con la tramitación del proceso ordinario; de adurdo a los motivos expuestos en el considerando Tercero de este fallo; |
| 20 | JA-0206/2021-II | GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GIBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GIBERT | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO | 23/08/2021 Sy | Se tiene a la autoridad demandada promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado. CÚMPLASE |
| 21 | JA-0209/2021-II | GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GIBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GIBERT | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO | 25,008/2021 | Se tiene a la autoridad demandada promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado. CÚMPLASE |
| 22 | JA-1879/2019-II | MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ RIVERA | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 23/08/2021 | se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veinte de enero de dos mil veintiuno, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugarse ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 23 | JA-0956/2020-II | Miranda aguirre Maria Concepción | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 23/08/2021 | Se tiene al tercero interesado promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado. CÚMPLASE |
| 24 | JA-0130/2021-II | CORTES VELAZQUEZ MARTHA JULIETA | DIRECCIÓN DE QUERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRÁNSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE FINANZAS X-ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE DE COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LE STADO, MOS PECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN | 23/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a exhibir las constancias con las que acrediten el cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada bajo apercibimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 25 | JA-0774/2020-II | YEPEZ SALINAS MARCELO YOUNG THE PROPERTY OF T | JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO, MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTROS INGRESOS, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 23/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de la autoridad codemandada Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Tercero (punto 3.1.) del presente fallo. TERCERO. Se declara ilegal la notificación practicada el cuatro de septiembre de dos mil doce, por las razones expuestas en el punto 5.1., del Considerando Quinto de ésta resolución. CUARTO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos a estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. |
| 26 | JA-0661/2021-II | JOSE REVIE MORALES TAPIA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 23/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| ш | | | | | |

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2021.

| 27 | JA-1110/2020-II | COLIN CALLEJAS JORGE MANUEL | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR COMISIONADO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SITUACIONES PATRIMONIALES Y FINANZAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 23/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los conceptos de violación esgimidos por el actor, por consiguiente, se reconoce la Egalidad del acuerdo administrativo de ratificación de multa dictado el treinta y uno de adosto de dos mil veinte dentro del expediente número **** emitido por la Autoría Superio del Estado de Michoacán, y deviene improcedente la acción de nulidad intentada de el impugnante. CUARTO. NOTIFICAUSES a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. |
|----|-----------------|-----------------------------|---|------------|---|
|----|-----------------|-----------------------------|---|------------|---|

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

MOA EN ESTE

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | ACUERDO |
|-----|-----------------|---|--|--|---|
| 1 | JA-0975/2021-II | ···· | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 24/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA AUTORIDAD DEMANDADA notifíquese a la parte actora con los archivos electrónicos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 2 | JA-0952/2020-II | CRUZ CORTES FREDY | H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN | 24/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, cor ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que tava lugar se requiere a la autoridad demandada Presidente Municipal de Hidalgo, Michoacan, para que dentro del término de quince dias hábiles contados a partir del dia hábil siguiênte a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante este Rojano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUNGO EN LÍNEA |
| 3 | JA-0191/2021-II | GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO | 24/08/2021 | Se tiene a Claudia Alejandra Domínguez Ortiz, quient se ostenta en cuanto autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas, comoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno CÚMPLASE |
| 4 | JA-0632/2021-II | ADAME SANTACRUZ DEISY | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÂN | 24/08/2021 | el término otorgado a la parte actora pare la interposición del Incidente de Justas Causas, feneció sin que lo hubiere interpuesto almado a que las autoridades demandadas no comparecieron a solicitar que se declará confeso al actor de las posiciones que fueran calificadas de legales por esta Instructora se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda NOTIFICACIÓN POR CORREO DECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 5 | JA-0065/2021-II | MEDINA BUENO YGNACIO | AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO A DECRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 24/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto dueda firme para todos los efectos legales a que haya lugar toda vez que la demandada que exhibe las constancias suficientes con las que acredite haber realizado las gestiones para Gar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, se requiere a la autoridad demandada Quector de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo apercibimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 6 | JA-0832/2021-II | IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 24/08/2021 | SE FIENE A LA PARTE ACTORA AMPLIANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 7 | JA-0775/2019-II | ORMESEG, S.A. DE C.V. | SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 24/08/2011 24/08/2011 14/08/2011 14/08/2011 14/08/2011 14/08/2011 | requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Servicios de Salud de Michoacán a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, de cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realice el pago por los conceptos a que resultó condenada a favor de la parte actora y exhiba las constancias que así lo acredite bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá una multa de DOSCIENTAS VECES el valor diario de la unidad de medida y actualización téngase a la parte actora por realizando sus manifestaciones, expídasele de manera gratuíta, las copias certificadas que solicita, previo recibo que se deje en autos. SOLO A DEMANDADAS |
| 8 | JA-1155/2021-II | BELMONTE CASTILLO CARLOS ALBERTO | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL VE POLÍCÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN | 24/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la suspensión definitiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 9 | JA-1151/2021-II | MORENO BAUTISTA ALEJANDRO | AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEQURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN, TESORERO DE LAVUNTAMIENTO DE SAHUAYO, PIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, MALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE S | 24/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 10 | JA-0200/2021-II | GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GILBERT/ GABRIEL CAMPORREDONDO GILBERT | H. A UNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO | 24/08/2021 | Se tiene a Claudia Alejandra Domínguez Ortiz, quien se ostenta en cuanto autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno CÚMPLASE |
| 11 | JA-0092/2018-II | JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ L LÓPEZ | H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO. | 24/08/2021 | se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de siete de julio de dos mil veintiuno, por lo que en términos del artículo 283, se les impone a las autopridades demandadas, una multa a cada uno correspondiente a doscientas unidades de medida y actualización se les requiere nuevamente a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den cumplimiento cabal a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada, es decir realicen el pago por los conceptos a que resultaron condenadas a favor de la parte actora y exhiban las constancias que así lo acrediten SOLO A DEMANDADAS |
| 12 | JA-0952/2021-II | ESTHER NARANJO ARMENDARIZ, HUGO ANAYA ÁVILA, CEÓRO ELORZA GULART Y PABLO CÉSA RÁVILA LEÓN | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 24/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS la medida suspensiva otorgada en autos deja de surtir sus efectos para los actores HUGO ANAYA ÁVILA y ESTHER NARANJO ARMENDÁRIZ PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 13 | V APO, | MANUERACUATZIN RODRÍGUEZ CALDERÓN Y OTROS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 24/08/2021 | RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INOPERANTE el Incidente de Incompetencia planteado por el demandado Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo de dieciocho de marzo de dos mil veintiuno y se ordena continuar con la tramitación del proceso ordinario; de acuerdo a los motivos expuestos en el considerando Tercero de este fallo; CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 14 | JA-0993/2021(1) | ANGUIANO AGUADO MARIA ELENA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 24/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LAS AUTORIDAES DEMANDADAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2021.

| 15 . | | | | | |
|---------|--------------------|--|--|------------|--|
| | JA-0987/2020-II | JUAN LUIS SOLORIO ZARATE | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 24/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles dur manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento sentencia; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá prover que en derecho corresponda, tomando como base las constancias procesales que obrai el expediente |
| | | | | | SOLO ACTORA |
| 16 . | JA-0988/2020-II | JESÚS CHÁVEZ VALDIVIA | COMISIÓN COORDINADORA DE | 24/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocur |
| 10 | JM-U300/2U2U-II | JESUS CHAVEZ VALUIVIA | TRANSPORTE PÚBLICO | 24/08/2021 | manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento sentencia; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá a provec |
| 1 | | | | | que en derecho corresponda, tomando como base las constancias procesales que obrar el expediente |
| | | | | | SOLO ACTORA |
| 17 | JA-0268/2021-II | RICARDO GAMIÑO BEDOLLA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL | 24/08/2021 | Se tiene a la autoridad demandad promoviendo Resurso de Apelación en contra o |
| | 277-0200/ 2UZ I-II | INCANDO GAIVIINO DEDULLA | ESTADO | 24/00/2021 | sentencia definitiva se ordena formar el cuaderno de antecedentes y remítanse brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdo, de este Tribunal, los autos origir |
| | | | | | del presente juicio, así como el escrito de interposición del recurso, para su t correspondiente y debida substanciación |
| | | | | | CÚMPLASE |
| 18 | JA-0370/2021-II | NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE | PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL | 24/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los auto |
| - [| , | RL. DE C.V. | MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN | , 13, 2021 | presente expediente en estado de resoluçión |
| 4 | | | | | CÚMPLASE con esta fecha se llevó a cabo lateUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGAT |
| 19 | JA-0577/2021-II | VARGAZ OSEGUERA SALVADOR | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE | 24/08/2021 | dejándose los autos en estado devesolución |
| | | | ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, | | CÚMPLASE |
| 1 | | | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE | | ₹ |
| \perp | | | ZAMORA, MICHOACÁN | | 8 |
| 20 | JA-0277/2021-II | MARLENY MORENO SÁNCHEZ | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y | 24/08/2021 | con esta fecha se levó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGAT dejándose los autos en estado de resolución |
| 1 | | | TELEVISIÓN | | CÚMPLASE |
| 21 . | JA-0266/2021-II | RICARDO LÓPEZ SUÁREZ | CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE | 24/08/2021 | PRIMERO. Éstà Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente j |
| 1 | | | MORELIA | | administro de l'unicio. TERCERO. Resultan fundado el concepto de violación estud |
| | | | | | en consecuencia, se declara la nulidad del acto consistente en la resolución de veintico de febrero de dos mil vente dentro del procedimiento administrativo de responsabilid |
| 1 | | | | | número P.R-DRSP-011/2018, en la que se sanciona a **** con una AMONESTAC conforme a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste |
| 1 | | | | | MARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la auto memandada. CÚMPLASE. |
| | | | | 375 | NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| | | | LA SECRETARÍA DE | <u> </u> | |
| | | | ACTER MERAMENTE MEDR | | |
| | | \$\$\\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ | r . | | |
| | | OCLMENTO. | | | |
| | | OBOCONADA EN ESTE DOCUMENTO | | | |
| | WEORING CON PRO | ON ON EN ESTE DOCUMENTO | TACTER MEROAMENTE MY SANATIVO SINVA CORNA | | |

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ | Demandado | Fecha | ACUERDO |
|-----|-----------------|---|---|--|--|
| | · | Peticionario | | Acuerdo | la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta |
| 1 | JA-1446/2019-II | ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ ORTEGA | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 25/08/2021 | Juzgadora de la sentencia de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiune dictada dentro del recurso de apelación RAA-0026/2021-II, -en la que confirma la septencia recurrida-precisando que causa ejecutoria por ministerio de ley, consecuentemente se declara que la sentencia definitiva, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda mime para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir a la Secretaria depreral de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concludo para su archivo. CÚMPLASE |
| 2 | JA-0425/2021-II | JORGE ALBERTO MENDEZ SILVA | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 25/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requere a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles, ocurra ante este ócorio jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dados a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento SOLO A DEMANDADAS |
| 3 | JA-0175/2021-II | EMELIA SANCHEZ GOMEZ | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 25/08/2021 | transcurrió el término de cinco días hábiles concedido a las autoridades demandadas para el efecto de que ocurrieran a contestar la ampliación de demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho, se les hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluído su derecho procesal NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 4 | JA-0176/2021-II | EMELIA SANCHEZ GOMEZ | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 25/08/2021 | transcurrió el término de cinco dias hábiles concedido a las autoridades demandadas para el efecto de que ocurrieran a contestar la ampliación de demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho, se ses hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveido, declarándose prectudo su derecho procesal. NOTIFÍQUESE POR LISTA. |
| 5 | JA-0600/2021-II | ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO | 25/08/2021 | Se tiene aceptando a cargo al perito señalado por la autoridad demandada la tercera interesada renuncia al derecho de nombrar un perito de su parte esta Juzgadora, en atención al nombramiento realizado por la autoridad demandada, designa a Ángel Villagómez Escobar, de igual forma como perito de la tercera interesada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán Se requiere a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, señale fecha y hora para que dé acceso a los peritos al Sistema fibegral SAP PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 6 | JA-0768/2020-II | FLORES GARCIA JUDITH | DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 25/08/2021 WCA WCA WCA WCA WCA WCA WCA WCA | da atención a la solicitud de la autoridad demanda se declara que la sentencia definitiva de la que se decretó el sobreseimiento por una parte y se declaró improcedente la acción Intentada HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido CÚMPLASE |
| 7 | JA-0970/2021-II | SANTACRUZ DIAZ MARÍA DEL SOCORRO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 25/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA se admiten pruebas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 8 | JA-0483/2020-II | GLORIA EUGENIA CARRANZA NOVOA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 25/08/2021 | Esteban Reberiano Morales Guerrero, en cuanto Director de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, en consecuenciafórmese cuademillo de antecedentes con copia del ofício de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, los autos originales del presente juicio, CÚMPLASE |
| 9 | JA-0299/2021-II | RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y VÍCTOR BEDOLLA ZAVALA | SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSAD Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 25/08/2021 | En consideración a lo anterior, con fundamento en el artículo 420, del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, se declaran confesos de todas las posiciones de los pliegos correspondiente, mismas que se calificaron de legales a Rigoberto Gutiérrez Martínez y Victor Bedolla Zavala, en cuanto actores del presente juicio. Así, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, conforme a lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la formulación del proyecto de sentencia correspondiente |
| 10 | JA-1579/2019-II | GUILLERMO ITURBIDE AVILA | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA | 25/08/2021 | se declara por CUMPLIDA LA SENTENCIA de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, y con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 24 fracción XII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 11 | JA-1158/2021-II | SALAZAR LOBATO JOSE OUADALUPE | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 25/08/2021 | este Juzgado estima prevenir al promovente a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 12 | | BRENDA PAULINA CERDA ALVARADO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 25/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda córrase traslado a las autoridades demandadas se concede la suspensión definitiva solicitada para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado en que se encuentran PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 13 | JA-1799/2019-II | ENTOUE ISRAEL SOTO GARCÍA | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, CONTRALOR MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO | 25/08/2021 | se declara desierta la inspección ocular ofrecida por la parte actora, al no proporcionar los elementos necesarios para su desahogo NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 14 | JA-0380/2021-II | INGENIERIA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. | INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE MICHOACAN | 25/08/2021 | ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido a la parte actora,para el efecto de que ocurriera a ampliar su escrito inicial de demanda sin que lo hubiere hecho NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 15 | JA-0403/2021 | JORGE ENRIQUE URIBE CUEVAS | POLICÍA DE MORELIA | 25/08/2021 | feneció sin que lo hubiere hecho. En consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento contenido en auto de referencia, y por tanto se le tienen por no ofrecidas las referidas probanzas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2021.

| 16 | JA-0384/2021-II | JORGE ENRIQUE URIBE CUEVAS | POLICÍA DE MORELIA | 25/08/2021 | feneció sin que lo hubiere hecho. En consecuencia, se hace efectivo el apercibiniento contenido en auto de referencia, y por tanto se le tienen por no ofrecidas las referidas |
|----|-----------------|---|--|--------------|--|
| | | | | | probanzas NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 17 | JA-0364/2021-II | JUAN LUIS PÉREZ JACOBO | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE | 25/08/2021 | se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido la parte actora, en el acuerdo dictado el veinticuatro de junio de dos mil veintituno, para el efecto de que ocurriera a ampliar su escrito inicial de demanda sin que lo hubiere hecto, |
| | | | MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN | | NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 18 | JA-0534/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 25/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación CUARTO esgrimido por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada dictada el ocho de febrero de dos mil veintiuno dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades número ****, por lo que concierne únicamente a los aquí actores ***. TERCERO. NOTIFICUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIV). CÚMPLASE. |
| 10 | IA 0622/2021 II | ADAME CANTACRUZ DEICV | COMICIONI MUNICIPAL DE CECUDIDAD | 25 (00 (2021 | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente |
| 19 | JA-0632/2021-II | ADAMÉ SANTACRUZ DEISY | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 25/08/2021 | juicio administrativo. SEGUNDO. No spactualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte edora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impognada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO CECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 20 | JA-1046/2021-II | VIEYRA ANGUIANO MANUEL | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA | 25/08/2021 | PROCEDIMIENTO SEMARIO El día de hoy se llevó a cabo el deshodo de la audiencia de pruebas y alegatos naciéndose constar la comparecencia del actor en el presente juicio administrativo, siú la comparecencia de las autoridades demandadas; dejándose los autos del expediente electrónico citado al rubro en estado de resolución, CÚMPLASE |
| 21 | JA-0559/2018-II | ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO. | 25/08/2021 | la Secretada de Acuerdos de este Juzgado hace constar que las partes del presente juicio no comparederon en la hora y fecha señalada a las once horas del día veinticinco de agosto de dos miveintiuno, para el verificativo de la audiencia de carácter conciliatoria solicitada por la autoguad demandada. Por lo anterior, al no existir ningún arreglo conciliatorio entre las partes se continúa con la ejecución de sentencia |
| 22 | JA-0283/2021-II | BECERRA MORGA FRANCISCO JAVIER | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 25/08/2021 | a las autoridades demandadas 1) Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán y 2) Agente o elemento de tránsito adscrito a dicha Dirección,se les tiene por precluído su derecho procesal de comparecer a contestar la demandase señalan las once horas del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 23 | JA-0774/2021-II | RUIZ DURAN ROGELIO | AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRIDO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ROLICÍA Y TRÂNSITO DE ZAMORA, NICHOACÁN | 25/08/2021 | ha transcurrido en exceso el término de quince días hábiles concedido a las autoridades demandadas 1) Director Municipal de Policia y Tránsito de Zamora, Michoacán y 2) Agente o elemento de tránsito de nombre Luis Armando Gallegos Garibay adscrito a dicha Direcciónse les tiene por precluído su derecho procesal de comparecer a contestar la demanda,se señalan las once horas con treinta minutos del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 24 | JA-0642/2021-II | DAISY VIRIDIANA CHAVEZ TOSCANO | DIRECTOR DE POLICIA TRÁNSITO DE ZAMORA | 25/08/2021 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir en "la imposición de multas y/o accesorios; el inicio del Procedimiento Administrativo de Ejecución para hacer efectivo el cobro; y/o, la posible amonestación contenida en el reverso de la propia boleta de infracción", como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron substancialmente fundado el concepto de violación en en estudio, esgrimidos por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |
| 25 | JA-0734/2021-II | CARLOS SAMUEL MAYORAL BAUTISTA | ORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 25/08/2021 | se admite a la autoridad demandada en copia simple la documental descrita PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 26 | JA-0695/2021-II | FRANCISCO LUNA NUÑEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 25/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. |
| 27 | JA-0882/2020-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO | 25/08/2021 | NOTIFÍQUESE POR LISTA PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto del escrito de cinco de marzo de dos mil veinte; no obstante, se declara la improcedencia de la acción de pago de la cantidad reclamada derivada del contrato CADPE-EM-LPE-024/2015; conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. CUARTO. En consecuencia, resulta improcedente el pago de gastos financieros y la indemnización por los daños y perjuicios, reclamados por la moral actora, al tratarse de prestaciones accesorias. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 28 | JA-1046/2021-II | VIEVRA ANGUIANO MANUEL | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA | 25/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ | Demandado | Fecha | ACUERDO |
|-----|-----------------|---|---|--------------------------|--|
| | | Peticionario | | Acuerdo | transcurrió el término de cinco días hábiles concedido a las autoridades demandadas |
| 1 | JA-0235/2021-II | ANSELMO ORTEGA ESQUIVEL | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 26/08/2021 | Ayuntamiento y Tesorero Municipal, ambos de Zitácuaro, Michoacán, para elefecto de que ocurrieran a contestar la ampliación de demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho, se les hace efectivo el apercibimiento inseño en el citado proveído, declarándose precluído su derecho procesal dese vista a Maparte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste sí con el colo que presenta la autoridad demandada se encuentra satisfecha su pretensión, bajo di apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal y esta Juzgadora acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente fuicio. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 2 | JA-1693/2018-II | JOSÉ CARMEN INOCENTE BOLAÑOS PÉREZ | CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÜBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN | 26/08/2021 | se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Presidente Municipal, Tesorero, Contralor, Oficial Mayor y Director de Seguridad Rubica, todos del Ayuntamiento de Tlalpujahua, Michoacán, para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento de la sentencia de mérito PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 3 | JA-2184/2017-II | LETICIA GUZMÁN MEJÍA | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO | 26/08/2021 | se ordena agregar dicho oficio a los autos originales del presente juicio, para los efectos legales a los que haya lugar CÚMPLASE |
| 4 | JA-0643/2019-II | AGROINDUSTRIA LOS ÉBANOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. | SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 26/08/2021 | se declara que la sentencia dictada por este Juzgado el veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar se orden remitir a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente parchivo definitivo como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hadan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 5 | JA-0304/2020-II | RAÚL ALEJANDRO GALICIA DURÁN | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, | 26/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del de siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste oque a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar la visto totrgada nel presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo condueente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente |
| 6 | JA-1013/2019-II | RODOLFO CORIA ZAVALA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 26/08/2021 CAMCES (F. | Dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del dia siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente |
| 7 | JA-0413/2020-II | CLAUDIA BERNAL BASALDUA | POLICÍA DE MORELIA | 26/08/2021 | se le tiene por hechas las manifestaciones y visto el contenido de la resolución de seis de noviembre de dos mil veinte, se advierte que las autoridades demandadas no fueron condenadas a realizar acto alguno; por consiguiente, con fundamento en el artículo 163 C, fracción VII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, únicamente se agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda CÚMPLASE |
| 8 | JA-0264/2021-II | MARIA EUGENIA LOPEZ TENORIO | COMISION MUNICIPAL DE SEGORIDAD UNIDAD MORELIA | 26/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugarel presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente CÚMPLASE |
| 9 | JA-0955/2021-II | ARMAS AVALOS FILEMON | JEFE DEL DEPART MENTO DE CATASTRO DE MORELIA, VALUADOR LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, NOTIFICA DO BOSCAR ALEJANDRO ARVIDE A LÁZZAR, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREJAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ARBUITECTO RAFAEL CELAYA ÁVILA | 26/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LAS AUTORIDAES DEMANDADAS notifiquese a la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 10 | JA-0853/2021-II | ISMAEL ARROYO TENA | OMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 26/08/2021 | a las autoridades demandadas 1) Comisión Municipal de Seguridad de Morelía y 2) Agente o elemento de tránsito de nombre Rigoberto Corona García adscrito a dicha Comisión responsable de levantar la boleta de infracción impugnada número 315528se les tiene por precluído su derecho procesal de comparecer a contestar la demandase señalan las diez horas con treinta minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 11 | JA-0626/2021-II | ADRIANA MACOUZET MIER | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 26/08/2021 | resultando innecesaria la apertura del sobre que contiene el pliego de posiciones, se ordena agregar a los autos únicamente para que obre como corresponda y considerando que dentro del presente juicio administrativo no existe diligencia pendiente por desahogra aunado a que con fecha trece de agosto del año en curso se celebró la Audiencia de Pruebas y Alegatos, se ordena poner los autos que integran el presente juicio administrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecho proceda. |
| 12 | JA-0745/2021-II | BOSQUES RESIDENCIAL MONARCA, S.A. DE C.V. | DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA | 26/08/2021 | transcurrió el termino de tres días hábiles concedido a la autoridad demandada para el efecto de que ocurriera a exhibir la prueba documental que pretendió ofrecer en su oficio de contestación de demanda, sin que lo hubiera realizado; en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento efectuado en el citado proveido y se le tiene por no ofrecida la prueba documental referida. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 13 | JA-1635/2019-II | SERVICIO BOULEVARD LA PIEDAD, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN | 26/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo. CÚMPLASE |

4 MED.

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2021.

| _ | | | | | 2 |
|----|-----------------|--|---|----------------------|---|
| 14 | JA-1685/2018-II | JUAN TORRES MORALES | CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN | 26/08/2021 | se deja a disposición de la parte actora para el efecto de que acuda personalmente ante este Juzgado a que se le entregue el referido chequese requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, informen y acrediten ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de médico lo anterior bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el dismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia SOLO A DEMANDADAS |
| 15 | JA-0524/2021-II | CALDERON ANGUIANO IVAN DARIO | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 26/08/2021 | se ordena poner los autos que integran el presente juicio el ministrativo en estado de resolución, a efecto de emitir el fallo que conforme a derecto proceda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUIGIO EN LÍNEA |
| 16 | JA-1511/2019-II | NIEVEZ LOPEZ JOSE HONORIO SALOMON | H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN | 26/08/2021 | el término de tres días hábiles otorgado a la parte actora a efecto de que ocurriera a manifestar si con lo efectuado por la autoridad demandada se encontraba satisfecha su pretensiónfeneció sin que lo hubiere hedo se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MEVEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTROSICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 17 | JA-0952/2020-II | CRUZ CORTES FREDY | H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN | 26/08/2021 | se hace del conocimiento a quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico del Presidente de Hidalgo, Michoacán que las promociones deben de ser presentadas de manera electrónica a través del Sistema Informatico de este Tribunal, para que surta efectos dentro del referido expediente electrónico |
| 18 | JA-0652/2021-II | ADELA ESPINOSA DÍAZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 26/08/2021 | dese vista a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábiles quiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produza su ampliación de demanda SOLO ACTORA |
| 19 | JA-0641/2020-II | AVILA FLORES FRANCISCO | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 26/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por la tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres dias hábiles contados a partir del dia siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveido, manifieste lo que a su dejecho convenga respecto al pretendido cumplimiento dado a la sentencia dictadas en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 20 | JA-1052/2020-II | PEREZ MEZA ISMAEL | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 26/08/2 6/2 1 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se requiere a la autoridad demandada Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince dias hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 21 | JA-0965/2020-II | RAMÍREZ LÓPEZ RICARDO ALBERTO | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA O SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LESTADO DEMICHOACÁN | 26/08/2021 | se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 22 | JA-0990/2021-II | ANGUIANO AGUADO MARIA ELENA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 26/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 23 | JA-0981/2021-II | NEGRETE DURAN JONATAN ISRAEL | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 26/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS se señalan lasONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 24 | JA-0991/2021-II | ANGUIANO AGUADO MARIA ELENA | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 26/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 25 | JA-0648/2020-II | ADA EN ESTE DOCUMENTO TOTAL DE LA COLOR DE | INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO | 26/08/2021 | dejándose a salvo los derechos de la parte actora se declara que la sentencia dictada el veintiocho de septiembre de dos mil veinte, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido CÚMPLASE |
| 26 | JA-0828/2020-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 26/08/2021 | dejándose a salvo los derechos de la parte actora se declara que la sentencia dictada el diecinueve de noviembre de dos mil veinte, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido CÚMPLASE |
| 27 | JA-0627/2020-II | | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 26/08/2021 | dejándose a salvo los derechos de la parte actora se declara que la sentencia dictada el veintiuno de octubre de dos mil veinte, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido CÚMPLASE |

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2021.

| | | | | | 7 |
|----|-----------------|--|---|------------|---|
| 28 | JA-0879/2020-II | | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 26/08/2021 | dejándose a salvo los derechos de la parte actora se declara que la sentencia dicada el diez de noviembre de dos mil veinte, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPEDA para todos los efectos legales a que haya lugar por parte de la Secretaría de Pinanzas y Administración del Estado de Michoacán; en la inteligencia de que por auto de mayo de dos mil veintiuno, se tuvo por cumplida la sentencia por parte de de Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido CÚMPLASE |
| 29 | JA-0747/2021-II | BOSQUES RESIDENCIAL MONARCA, S.A. DE C.V. | DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA | 26/08/2021 | se hace efectivo el apercibimiento dictado en auto de uno de julio de dos mil veintiuno y se tiene por precluído el derecho procesal de la parte actora de perctuar la ampliación de demanda CÚMPLASE |
| 30 | JA-2438/2017-II | JAZMÍN ZEPEDA MARTÍNEZ | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA | 26/08/2021 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia; lo anterior bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá a calificar el cumplimiento, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente |
| 31 | JA-0337/2019-II | ROCÍO ESMERALDA SÁNCHEZ GUDIÑO | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELÍA, SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 26/08/2021 | se ordena agregar la copia certificada de la sentencia dictada en el Recurso de Apelación RAA-0101/2021-III, la cual revoca la sentencia recurrida y se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, al cuaderno de anecedentes, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya luga CÚMPLASE |
| 32 | JA-1017/2021-II | | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 26/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADAÇA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta se admiten pruebas se continue con la tramitación del presente juicio con las consecuencias legales que originen la omisión de las demandadas se señalan las once horas del veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por sonsecuencia, se manda citar a las partes NOTIFICACIÓN PORTORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 33 | JA-0935/2020-II | SANCHEZ BARAJAS JOSE OSWALDO | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 26/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 34 | JA-0831/2021-II | LUIS ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 26/08/2021 | convesta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS el ector no compareció al desahogo de la prueba Confesional en su oportunidad salvo justa causa y únicamente a petición de la parte demanda que ofertó la prueba se les tendrá gor confesos de todas aquéllas posiciones que se califiquen de legales CÚMPLASE |
| 35 | JA-0675/2021-II | DAVID CARO VALENCIA | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA | 26/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 36 | JA-0433/2021-II | ERIKA SÁNCHEZ BERNAL Y OTROS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 26/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 37 | JA-0571/2021-II | GOMEZ BALTAZAR SALOMON | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS | 26/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio sumario, conforme a los razonamientos señalados en el último considerando del presente fallo. TERCERO. NOTIFÍQUESE electrónicamente a las partes. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 38 | JA-1167/2020-II | | NOTIFICADOR, C. WILFEDO SANTILLÁN CHÁVEZ, H. AYUNTA MENTO DE MOREILA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOREILA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MOREILA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ARQUITECTO RAFAEL CELAYA ÁVILA, VALVADOR C. HUMBERTO GONZÁLEZ L. | 26/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los conceptos de violación en estudio, hecho valer por la parte actora en su escrito de demanda; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, consistente en el avalúo y notificación de valor catastral número ****, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. |
| 39 | JA-0058/2021-II | RANGEL GOMEZ LEONARDO | DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DQ-ESTADO DE MICHOACÁN, MICHOACÁN, DELECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 26/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el tercer concepto de violación hecho valer por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 40 | JA-0060/2021-II | BRIONES GARCIA ELVIRA | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN | 26/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, en los términos y acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 41 | Q Q | OCHOA RAMREZ RODOLFO | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN | 26/08/2021 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los argumentos en estudio, hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 42 | JA-0760/2021-II | HERRERA MORENO JAVIER | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA | 26/08/2021 | En esta fecha se llevó a cabo diligencia de Inspección Ocular ordenada en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA |

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de agosto de 2021.

| | | | | | ٥ |
|-----|-----------------|--|---|--|--|
| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ Peticionario | Demandado | Fecha Acuerdo | A C U E R D O |
| 1 | JA-0807/2021-II | RUIZ MARTINEZ JOSE MANUEL | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCION SOCIAL LIC EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACAN, ENCARGADO DEL AREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 27/08/2021 | se tiene por cumplido el requerimiento formulado al Titular del Departamento Administrativo del Centro Penitenciario "Lic. Eduardo Ruiz", de Uruapar, Michoacán, dejándose sin efectos el apercibimiento respectivo y se admiten pruebas de parte actora al no existir expediente físico del juicio administrativo en que se actua el llevarse éste de manera electrónica por ser su trámite en Línea, se ordena agregar el escrito de cuenta firmado por quien se ostenta Director del Centro Penitenciario de Utugapan, Michoacán, a la carpeta de varios que se lleva en éste Juzgado se tiene por precudo el derecho procesal de las autoridades demandadas para efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que la parte actora les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados |
| 2 | JA-0520/2021-II | JOSÉ LUIS RUIZ GUERRERO | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, ENSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN | 27/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO MINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificative d'audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos en la referida fecha y hora, de así considerarlo NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OPICIO |
| 3 | JA-1167/2021-II | FLORES JAVIER | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 27/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se concede la suspensión definition a efecto de que las demandadas procedan a devolver al accionante la tarjeta de deficilación retenida con motivo de la boleta de infracción impugnada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 4 | JA-1137/2021-II | VALENTINO CHAVEZ VICTOR HUMBERTO | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 27/08/2021 | SE ADMITE ATRÂMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA se admiten pruebas, se concede la suspensión definitiva solicitada para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a la devolución a la parte actora del vehículo retenido y se dejen las coras en el estado en que se encuentran NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 5 | JA-0351/2021-II | GONZÁLO GARCÍA GARCÍA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO | 27/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatosdejándose los autos del presente expediente en estado de resolución |
| 6 | JA-0815/2021-II | CASTILLO TREJO JESUS ABELARDO | DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN | 27/08/2025 27/08/ | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 7 | JA-1889/2019-II | NAZARES JERÓNIMO DOLORES DE LOS ÁNGELES | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 27/08/2021 | se otorgó el término de tres días hábiles a la parte actora, para que ocurriera a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán; sin embargo, dicho término feneció sin que lo haya realizado se ordena girar atento oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, toda vez que es la Sala a que por razón de turno le corresponde conocer del recurso de apelación RAA-0221/2021-II CÚMPLASE |
| 8 | JA-1043/2021-II | ASCENCIO CADENAS ISRAEL | GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN | 27/08/2021 | se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído citado a supralíneas, teniéndose por no presentada la demandaEn tal tesitura, se dejan a salvo los derechos de la accionante para que los ejercite en la forma y términos que considere pertinentes para la defensa de sus intereses NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 9 | JA-1032/2021-II | | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 27/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 10 | JA-1647/2019-II | SEMILLAS MEXICANAS DE OCCIDENTE, S. DE P.R. DE R.L. | ACCRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 27/08/2021 | Se reconoce el carácter del compareciente en cuanto apoderado jurídico de la persona moral actora digase a la parte actora que por el momento no ha lugar a señalar fecha y hora para la celebración de la Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en la inteligencia de que una vez que se informe a esta Juzgadora la firmeza de la resolución del recurso de reconsideración JA-R-0167/2020-Illy se cuente con el expediente original del presente juicio se procederá a proveer lo conducente solicitese a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, gire las instrucciones necesarias a efecto de que se informe a ese Juzgado si la resolución dentro de los autos del Recurso de Reconsideración JA-R-0167/2020-Ill, ha quedado firme |
| 11 | JA-0626/2019-II | PRO-TEST HEALTHCARE S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN. | 27/08/2021 | se ordena agregar a los autos la razón actuarial para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar dése vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora del referido perito, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les surta efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo, sí es que tienen motivo fundado para ello. |
| 12 | JA-1169/2021-II | VEGA PINEDA IRIDIA OXANA | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 27/08/2021 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, en los términos del escrito inicial de demanda. se concede la suspensión NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de agosto de 2021.

| No. | Expediente | Actor/Recurrente/ | Demandado | Fecha | ACUERDO |
|-----|--|---|---|------------|--|
| | | Peticionario | | Acuerdo | |
| 1 | JA-0056/2020-II | MIRELLA ZARCO MEDRANO | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 30/08/2021 | sin que hasta la fecha del presente proveído la parte actora haya acueldo a realizar manifestación alguna al respecto, ni siquiera para inconformarse en el sented de que no le haya sido realizada la entrega real y material de la cantidad monetato antes referida. Consecuentemente, se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya Jugar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido. CÚMPLASE |
| 2 | JA-1845/2018-II | CUAHUTÉMOC RODRÍGUEZ AREVALO | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 30/08/2021 | previo a imponer las medidas de apremio correspondientes, trequiere nuevamente a la autoridad demandada Secretaria de Finanzas y Administraçión del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres dias hábiles contados partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveido, ocurra a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, esto es que acredite haber pagado y devuelto materialmente a la parte actora la cantidad monetariada. SOLO A DEMANDADAS |
| 3 | JA-0401/2021-II | JORGE ENRIQUE URIBE CUEVAS | POLICÍA DE MORELIA | 30/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CANSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como sunto total y definitivamente concluido CÚMPLASE |
| 4 | JA-0595/2021-II | MARÍA DE LOURDES RIVERA FLORES | H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÂN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÂN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÂN | 30/08/2021 | transcurrió el termino de tres días habiles concedido a las autoridades demandadas para el efecto de que ocurrieran a exhibir la prueba documental que pretendieron ofrecer en su oficio de contestación de dendanda, sin que lo hubieran realizado; se hace efectivo el apercibimiento y se les tiene porno ofrecida la prueba documental referida. PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5 | JA-0356/2020-II | JAVIER FILOMENO ANTONIO | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO | 30/08/2021 | la autoridad demandada atendió los lineamientos ordenados en la sentencia de mérito, en el sentido de devolver a la parte actora la cantidad monetariada. Consecuentemente, se declara que a sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente espediente como asunto concluido. CÚMPLASE |
| 6 | JA-0316/2020-II | ERENDIRA DEL ROCÍO RAMÍREZ FAJARDO | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN | 30/08/2021 | téngase a la autoridad demandada por hechas sus manifestacionesse requiere nue amente a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres dias hábiles, informe y acredite ante este grano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia SOLO A DEMANDADAS |
| 7 | JA-0662/2021-II | ENRIQUE SALDAÑA DIAZ, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, ASOCIACIÓN CIVIL | H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, SÍNDICO MUNICIPAL DE LA PIEDAD, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD | 30/08/2021 | Se tiene a los terceros interesados apersonándose en este juicio Se admite a la parte actora la la PRUEBA PERICIAL EN AGRIMENSURA O TOPOGRAFÍA PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 8 | JA-0936/2017-II | IMELDA SOTO HERRERA | DIRECCION DE CATASTRO DEL EDOR DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD | 30/08/2021 | se requiere nuevamente a la autoridad demandada Director de Catastro del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia SOLO A DEMANDADAS |
| 9 | JA-1166/2021-II | EFRAIN JIMENEZ HERNANDEZ | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORDILA | 30/08/2021 | se previene al actor para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, ocurra a completar su escrito de demanda en cuanto a lo siguiente NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE |
| 10 | JA-0856/2020-II | SANTANA TELLEZ MARTIN | H. AYUNTAMENTO DE ZITÁCUARO | 30/08/2021 | se declara que la sentencia dictada por este Juzgado HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo virtual del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. |
| 11 | JA-1086/2020-II | TEHANDON HERNANDEZ HECTOR | MECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE | 30/08/2021 | NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA se requiere nuevamente a la autoridad demandada Director de Policía y Tránsito Municipal |
| | 3A-1000/2020-II | FRANKY | JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN | 30,00,2021 | de Jacona, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, informe y acredite ante este órgano jurisdiccional el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 12 | JA-1172/2021-II | | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 30/08/2021 | se desecha la demanda planteada, por lo que ve al menor I.H.M SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO se concede la medida cautelar PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 13 | JA-0555/2021-II | TOMAS BALTAZAR HUGO CESAR | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN | 30/08/2021 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 14 | 14-0956/2051-II ACOM PRO | RAMIREZ VELAZQUEZ CEIN | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLÍCIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN | 30/08/2021 | transcurrió el término de quince días hábiles concedido a las autoridades demandadas, para el efecto de que ocurrieran a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho, se les hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveido, declarándose precluído su derecho procesalse requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Director de Policía y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, rinda un informe respecto de los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión concedidase señalan las doce horas del veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por medio del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) en la referida fecha y hora, de así considerarlo. |

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de agosto de 2021.

| | | | | | رخي المحاصلة |
|----|-----------------|----------------------------------|--|----------------------------|---|
| 15 | JA-1161/2021-II | | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 30/08/2021 | este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos: SOLO ACTORA |
| 16 | JA-0971/2021-II | ALMAZAN GOMEZ JUAN MANUEL | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO | 30/08/2021 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA AL COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 17 | JA-0298/2021-II | ROBERTO BARRIGA SAUCEDO | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 30/08/2021 | dese vista a la parte actora para que ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento a la sentencia dictada n autos por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado SOLO ACTORA |
| 18 | JA-0929/2019-II | MIGUEL ÁNGEL BARRIGA BECERRA | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA | 30/08/2021 | con la finalidad de que este Juzgado esté en pasibilidad de continuar con la substanciación del presente juicio administrativo solicitese de Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, gire las instrucciones necesaria a efecto de que se informe a ese Juzgado si dentro de los autos del Recurso de Rec |
| 19 | JA-0718/2019-II | JOSÉ MARTÍN ESPINOZA BÁEZ | DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN | 30/08/2021 | se autoriza la expedición de la copias certificadas de los documentos que solicita la tercera interesada, sin el pre pago de derechos, conforme a lo previsto por el tercer párrafo de la fracción VIII del artículo 127 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán; en la inteligença de que las copias simples que se requieren para la certificación solicitada, corren a la costa de la compareciente CÚMPLASE |
| 20 | JA-0027/2021-II | | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN | 30/08/2021 | PRIMERO. Esta autodad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio, hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, en los términos y acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 21 | JA-1233/2020-II | SILVA ALEJANDRO | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA | 30/08/2022 ACAMCFS/2028 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 22 | JA-0917/2021-II | ROBERTO ARELLANO BARAJAS | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDADO DEL ESTADO | 30/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 23 | JA-1994/2017-II | CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V. | JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 30/08/2021 | téngase a la Contadora Ivonne Imelda Guiza Pérez aceptando y protestando el cargo de Perito Tercera en Discordia de las partes que le ha sido conferido PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 24 | JA-0894/2021-II | VICTOR MANUEL RODRIGUEZ RIVERA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 30/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 25 | JA-0038/2021-II | | PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO CONTRALOR MUNICIPAL DE TARÍMBARO | 30/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los conceptos de violación esgrimidos por el actor; por consiguiente, se reconoce la legalidad da resolución definitiva dictada dentro del procedimiento administrativo número **** sobre acción de pago de indemnización por daño patrimonial, emitida el dieciséis de octubre de dos mil veinte por el Contralor Interno del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán y devienen improcedentes las acciones intentadas en juicio por el impugnante. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE. |
| 26 | JA-0969/2021-II | MONDRAGON TORRES ROGELIO | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 30/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 27 | JA-0895/2021-II | ALDO RUIZ ORDOÑEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 30/08/2021 | con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dejándose los autos en estado de resolución CÚMPLASE |
| 28 | JA-1093/2021-II | BAHENA CASTRO VAZMIN ANAHI | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DELESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO | 30/08/2021 | se concede la suspensión definitiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 29 | JA-1665/2019-II | MARTÍN CERNA RUIZ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 30/08/2021 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto del escrito presentado el veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve por la parte actora ante la autoridad demandada. CUARTO. Se declara la nulidad de la resolución negativa expresa, en consecuencia, resulta procedente la acción de pago derivada de los contratos y orden de pedido celebrados entre las partes, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando quinto de esta sentencia. QUINTO. Resulta procedente el pago de los gastos financieros e improcedente el pago de indemnización por daños y perjuicios, en los términos precisados en el considerando Sexto de esta resolución. SEXTO. NOTIFÍQUESE a las partes según corresponda. CÚMPLASE. |